



union temporal

UT SEGURA 2025

INFORME DE GESTION

DICIEMBRE 2025

union temporal

UT SEGURA 2025

SERVICIOS DE VIGILANCIA

INFRAESTRUCTURA-ANTIEVACION

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



UT SEGURA 2025

INFORME DE GESTION DICIEMBRE 2025 SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA Y ANTIEVACION UT SEGURA 2025

Con el fin de presentar a la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A, las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución del contrato celebrado entre UT SEGURA 2025 y TRANSMILENIO S.A., bajo operación de la BOLSA MERCANTIL DEL COLOMBIA – CONTRATO – 1305 -25, me permito dar a conocer el resumen de actividades realizadas en la ejecución del mismo durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de DICIEMBRE de 2025.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTRATO 1305 -25

Dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la firma del contrato 1305, nos permitimos anexar la relación de cada una de ellas y los diferentes soportes entregados, para validar los mismos.

Se hace entrega de unidad de USB, con los diferentes soportes.

No.	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADAS	SOPORTES
1	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener indemne a TRANSMILENIO S.A. de cualquier reclamación del personal a su cargo o aquellos provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del COMITENTE VENDEDOR o alguno de sus representantes.	UT SEGURA 2025 dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado	N/A
2	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar la seguridad en relación con la ciudadanía, infraestructura y bienes materiales cuya protección, vigilancia y custodia estuvieran dentro de los lugares de prestación del servicio mencionado en el	UT SEGURA 2025, en el desarrollo del contrato, garantiza la prestación del servicio de vigilancia en cada lugar estipulado en el anexo técnico de seguridad	Se anexa Niveles de cumplimiento

UT SEGURA 2025

	anexo técnico, los que se adicionen o cambien durante su ejecución.		
3	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a implementar las recomendaciones de seguridad dentro del ámbito de sus competencias y de gestionar todas aquellas acciones de mejoramiento en los sistemas de vigilancia, a efectos de administrar identificar, evaluar, tratar, mitigar y minimizar los riesgos	UT SEGURA 2025., en el desarrollo del contrato, realizará, estudios de seguridad, análisis de riesgos y recomendaciones a TransMilenio, con el fin de mitigar y reducir las novedades presentadas en el sistema.	Anexo Estudios de seguridad, matriz de Peligros, Inspecciones a la Infraestructura y cuadro de accidentabilidad.
4	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a tener vigente la licencia de funcionamiento durante el término de ejecución del contrato, la cual debe estar expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, donde esté autorizada expresamente la prestación de los servicios objeto del contrato.	UT SEGURA 2025. Dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la misma, desde el inicio de la relación comercial.	Licencia de funcionamiento
5	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en los Decretos 356 del 11 de febrero de 1994; 2187 de 2001, Decreto 2535	UT SEGURA 2025. Dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la misma, desde el inicio de la relación comercial.	Anexar Documentos Legales

UT SEGURA 2025

	de 1993 y demás normas concordantes.		
6	EL COMITENTE VENDEDOR se obliga a entregar en medio magnético los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta, archivos electrónicos, grabaciones y demás documentación relativa a la ejecución del contrato, una vez finalice la ejecución de éste, como requisito para la suscripción del acta de liquidación.	UT SEGURA 2025. se compromete a realizar proceso de digitalización de todos los documentos enviados y recibidos, durante la ejecución del contrato. Estos serán entregados en medios magnético al finalizar el mismo.	Se dará cumplimiento a la entidad de acuerdo con los requerimientos hechos por la entidad.
7	EL COMITENTE VENDEDOR se obliga a proveer el recurso humano y la información necesaria para judicializar a las personas que atenten contra la operación del Sistema TransMilenio, los usuarios, los funcionarios públicos en ejercicio, la infraestructura física y tecnológica.	UT SEGURA 2025, se compromete a entregar información relacionada con procesos de captura y judicialización que se adelanten en el desarrollo de sus actividades por temas de hurto y maltrato a servidores del sistema, colaborando de manera articulada con las autoridades competentes.	Para la presente radicación, no hubo denuncias interpuestas por la Vigilancia ni requerimientos por parte de la entidad
8	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener durante la ejecución del contrato permiso vigente del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para utilizar el espectro radioeléctrico, en donde las frecuencias a utilizar durante la ejecución del contrato deben estar	UT SEGURA 2025. dio cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la misma	Se anexa Licencia de comunicaciones

UT SEGURA 2025

	legalmente adjudicadas. Además de contar con dicho permiso, EL COMITENTE VENDEDOR mantendrá registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los equipos de comunicaciones utilizados durante la ejecución del contrato.		
9	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener vigentes los permisos de tenencia y porte de todas las armas a utilizarse para la prestación del servicio contratado, desde la fecha de la suscripción del acta de inicio y durante la prestación del servicio objeto del contrato. Además, la totalidad de las armas de fuego asignadas al dispositivo TransMilenio deberán estar domiciliadas en la ciudad de Bogotá y Soacha según la distribución de las mismas.	UT SEGURA 2025 dio cumplimiento a la obligación de acuerdo a lo pactado en la misma	Licencia de uso de armas vigente
10	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a reportar los traslados de armas ante la autoridad competente, cuando así se requiera; esta información deberá ser suministrada de manera escrita a la Entidad con el fin de cumplir con la normatividad legal vigente que regula las empresas de vigilancia.	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025, realiza la entrega del listado de armamento adscrito a este contrato y el listado de armas registradas ante indumil y la supervigilancia, que permitan constatar la legalidad de las mismas.	listado control de armas y listado de armamento

UT SEGURA 2025

11	EL COMITENTE VENDEDOR deberá contar con un Armero exclusivo para mantenimiento de armas: Se debe contar con un armero exclusivo para llevar a cabo la verificación mensual de las armas utilizadas en la operación TransMilenio. Además, debe proporcionar los mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para garantizar su óptimo funcionamiento y así evitar la ocurrencia de posibles incidentes o accidentes con armas de fuego	Dando cumplimiento a esta obligación se llevarán a cabo mantenimientos preventivos y correctivos necesarios para el armamento	Certificado armero
12	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a acreditar que cumple con los programas de capacitación y entrenamiento de su personal de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994 y la normatividad complementaria, seleccionando para la prestación del servicio de Vigilancia y Seguridad Privada integral, personal altamente calificado e idóneo.	UT SEGURA 2025, en el desarrollo del contrato 1305, viene desarrollando programas de Capacitación y reinducciones para el personal adscrito al mismo, con el fin de mejorar la prestación del servicio en el sistema.	Para el mes de DICIEMBRE se da cumplimiento a esta obligación. Anexa Informe de Capacitaciones
13	EL COMITENTE VENDEDOR deberá exigir a las personas que aspiren a ser contratadas para la ejecución del contrato estar a paz y salvo de pago de multas por la evasión del pago de la tarifa, validación, tiquete o medios que utilicen los usuarios en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá de	UT SEGURA 2025 Realiza un filtro de seguridad donde se validan las plataformas de consultas de antecedentes del personal, en la cual incluye la Ltda. validación del RNMC	Se anexan Certificaciones del RNMC

UT SEGURA 2025

	conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia, personal que no tenga dicho paz y salvo no deberá ser considerado para la ejecución del presente contrato		
14	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a dotar al personal de uniformes y demás elementos exigidos por las disposiciones legales vigentes y concordantes sobre la materia, a saber: Decreto 1979 de 2001 y las Resoluciones 2350 de 2001, 1368 y 1928 de 2002, y demás normas concordantes.	Dando Cumplimiento a normatividad legal establecida por el ministerio de trabajo en relación a la entrega de dotaciones, UT SEGURA 2025.realizarla Entrega de 3 dotaciones al año al personal adscrito al mismo.	Certificados entrega de Dotación
15	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a proveer para el Sistema TransMilenio, durante la ejecución del contrato, un sistema de comunicación y una plataforma tecnológica que permita tener ubicación georreferenciada y seguimiento de cada uno de los servicios de vigilancia en tiempo real según los horarios y condiciones señaladas y monitoreo de CCTV de las TransMibicis.	En cumplimiento a las obligaciones establecidas en la firma del contrato 1305 De 2025, UT SEGURA 2025 ha previsto de un sistema de Comunicaciones con plataforma de Georreferenciación, que permite realizar monitoreo en tiempo real de los servicios de vigilancia	Anexar licencia de comunicaciones de la empresa y contrato de prestación de servicios
16	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a acreditar la constitución y vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, que cubra los riesgos de uso indebido	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato	Se anexa las Pólizas adquiridas para la ejecución del contrato

UT SEGURA 2025

	de armas de fuego, caninos y otros elementos de vigilancia y seguridad privada, en los términos del Decreto Ley 356 de 1994 y demás normas concordantes, durante el término de ejecución del contrato.		
17	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a acatar las instrucciones que durante el desarrollo de la prestación del servicio le imparta el(los) supervisor(es) del comitente comprador designado por TRANSMILENIO S.A. o a quienes éste designe para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	UT SEGURA 2025. Da cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato, acatando los diferentes direccionamientos entregados por la Dirección Técnica de Seguridad, por los diferentes medios de comunicación, en la ejecución del contrato.	N/A
18	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el personal a su cargo porte el carné de identificación de la empresa encargada de la prestación del servicio y la credencial de identificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, durante sus jornadas laborales.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación, realizando el proceso de carnetización de todo el personal adscrito al contrato, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la supervigilancia y las obligaciones del contrato.	Planillas de entrega de carnet.
19	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a emplear y suministrar exclusivamente los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la licencia de funcionamiento	UT SEGURA 2025. está dando cumplimiento a la obligación realiza recomendaciones al personal de vigilancia, por medio abierto, revistas de supervisión y capacitaciones dictadas a todo el	Planillas de capacitación

UT SEGURA 2025

		personal	
20	EL COMITENTE VENDEDOR deberá cumplir con la normatividad establecida por el Régimen Laboral Colombiano y el Régimen Especial dispuesto para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, garantizando que el total de horas semanales sea igual al máximo legalmente autorizado por estas normas.	UT SEGURA 2025 dando cumplimiento a la normatividad legal y a lo dispuesto en la firma del contrato 1305 de 2025, estableció la programación del personal, dando cumplimiento a los requerimientos realizados por Transmilenio S.A.	Anexar Programación
21	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cumplir con la legislación laboral, realizando el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, incluyendo la afiliación de los trabajadores al sistema de seguridad social en salud, pensión, ARL y cajas de compensación.	UT SEGURA 2025 está dando cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato y la normatividad legal vigente.	Anexar parafiscales del mes de DICIEMBRE
22	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a asignar bajo su exclusiva responsabilidad los horarios de trabajo. No obstante, la programación de turnos y de rotación del personal, deberá ser presentada al momento de ser requerida por parte del supervisor y/o el servidor que designe TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a la obligación, elaboró programación para la vigencia del 1 al 31 de DICIEMBRE de 2025	Se anexa proyección de programación

UT SEGURA 2025

	de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.		
23	EL COMITENTE VENDEDOR no deberá divulgar ningún tipo de información relacionada con las operaciones o medidas de seguridad que se deriven de la prestación del servicio. De igual manera, deberá garantizar que el personal a su cargo garantice la confidencialidad de la información, so pena de que TRANSMILENIO S.A. de por terminada la prestación del servicio y reclame los perjuicios a que haya lugar. Esta obligación permanecerá vigente incluso después de terminarse la prestación del servicio y por un término de tres (3) años más.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, estableciendo compromisos en todos sus colaboradores, de no divulgación, socialización o publicación de temas relacionados con Transmilenio S.A., mediante la firma de un acuerdo de confidencialidad suscrito entre las dos partes.	Anexo cláusulas de confidencialidad.
24	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a realizar cambios de modalidad del servicio, cambios de horarios, aumentos, modificaciones, reducciones o traslados de los servicios establecidos, terminación del servicio de uno o más sitios y/o puestos cuando el supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio, lo solicite de acuerdo con las necesidades y para la	para el presente periodo no se presentaron aumentos ni disminuciones en la prestación de servicios.	Anexo cuadro de distribución de servicios



UT SEGURA 2025

efectiva prestación del servicio. Conforme con lo anterior, EL COMITENTE VENDEDOR, deberá tener el suficiente personal para dar cumplimiento a la presente obligación y/o dentro de los contratos de trabajo suscritos para atender la prestación del servicio las previsiones adecuadas que permitan la reducción o aumento del personal, según lo requiera TRANSMILENIO S.A., y sin que la reducción de servicios implique para TRANSMILENIO S.A., del reconocimiento de un costo adicional o de perjuicios. La modificación y traslado de servicios que no implique cambio en la modalidad del servicio o aumento en la cantidad de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada no generarán ningún costo adicional para TRANSMILENIO S.A.; por otra parte, los valores de los servicios serán reconocidos por TRANSMILENIO S.A. de acuerdo con las cantidades y modalidades prestadas, conforme con el valor de la tarifa mínima establecida en la Circular Externa N° Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2025." expedida por la Superintendencia de		
---	--	--

UT SEGURA 2025

	Vigilancia y Seguridad Privada, y para los valores no regulados, es menester que el Comitente Vendedor, desde su oferta de estricto cumplimiento a los mandatos establecidos por parte el ente regulador, en relación con las buenas prácticas comerciales y empresariales conforme lo establecido en el numeral 2 de la Circular Externa N° Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2025.” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada		
25	EL COMITENTE VENDEDOR deberá acatar lo estipulado en el acápite “Faltas al Servicio” contenido en el anexo técnico, en cuanto a las acciones a tomar según las fallas cometidas por su personal durante la prestación del servicio, so pena de las acciones que pueda entablar la Entidad por el incumplimiento de las condiciones allí establecidas.	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a esta obligación ha dispuesto al área jurídica, quienes son los encargados de realizar diligencias de descargos al personal adscrito al contrato y que por distintos motivos han cometido faltas al servicio, generando llamados de atención, sanciones y retiros, teniendo en cuenta la gravedad de la falta y los niveles de servicio establecidos por Transmilenio S.A.	Anexar Soportes de acciones Disciplinarias

UT SEGURA 2025

26	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a reemplazar el personal en un término no mayor de veinticuatro (24) horas, cuando lo solicité el supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	En el desarrollo del contrato, UT SEGURA 2025, se compromete a dar cumplimiento según lo pactado en el mismo	Para el presente periodo, no se presentaron modificaciones en los servicios.
27	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a reemplazar los ejemplares caninos en un término no mayor de veinticuatro (24) horas, cuando lo solicité el supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	En cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por la DTS de TM, UT SEGURA 2025, en el Cumplimiento del contrato, viene desarrollando diferentes actividades, tendientes al cuidado y manutención de los ejemplares caninos utilizados en la prestación del servicio de vigilancia en esta modalidad.	Informe Caninos
28	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cubrir las ausencias temporales de personal, por calamidad doméstica, enfermedad, entre otras, en un plazo no mayor de una (1) hora. Nota: En todo caso, se efectuarán los descuentos económicos correspondientes por parte	UT SEGURA 2025. para dar cumplimiento a esta obligación, tiene a disposición del contrato, personal disponible de la compañía, buscando suplir el ausentismo presentado en la operación	Anexar listado de personal disponible y relevantes del contrato.

UT SEGURA 2025

	de la Entidad hasta que se cubra el servicio y se afectarán los indicadores de medición establecidos por TRANSMILENIO S.A., en cuanto a niveles de servicio.		
29	EL COMITENTE VENDEDOR no podrá por ningún motivo en forma unilateral retirar o trasladar al personal que se encuentre prestando el servicio correctamente, para ello deberá contar con el aval y/o la autorización del supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A. para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	UT SEGURA 2025, para dar cumplimiento a esta obligación, acata las directrices establecidas por la entidad.	N/A
30	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a suministrar personal o servicios de Vigilancia y Seguridad Privada nuevos o adicionales a los inicialmente acordados a solicitud de TRANSMILENIO S.A., previo requerimiento por escrito del supervisor de la prestación del servicio designado por TRANSMILENIO S.A., los cuales serán reconocidos por TRANSMILENIO S.A. conforme con el valor de la tarifa mínima establecida en la Circular Externa No. 20241300000445 del 30 de diciembre de 2024. "Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, informa que, para este periodo, no se realizaron cambios en los servicios solicitados inicialmente.	N/A

UT SEGURA 2025

	seguridad privada vigencia 2025.”		
31	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a vincular personal con las mismas o mejores condiciones de experiencia y académicas al inicialmente contratado, cuando sea necesario realizar reemplazos. De igual manera, deberá garantizar que esté capacitado y entrenado para las funciones que cumplirá; ello será verificado por el supervisor de la prestación del servicio o el servidor designado por TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control para la correcta prestación del servicio.	En cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025, ha contratado personal que cumple con los requisitos mínimos exigidos por Transmilenio S.A, para el desarrollo del contrato de vigilancia.	Anexar hojas de vida el personal
32	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a respetar los derechos fundamentales y libertades de la ciudadanía.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación	N/A
33	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a abstenerse de realizar funciones o actividades que son de competencia exclusiva de la Fuerza Pública.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, respetando y acatando los direccionamientos impartidos por la Fuerza Pública en el sistema.	N/A

UT SEGURA 2025

34	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a salvaguardar la información confidencial que obtenga en desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento de la Entidad o autoridad competente.	UT SEGURA 2025 ha dispuesto programas radiales, capacitaciones ínsito y capacitaciones colectivas, que permitan informar a nuestros colaboradores, sobre la obligación de Mantener la confidencialidad de la información, en temas relacionados con el sistema y hechos presentados dentro de él.	Concordancia con la obligación # 25
35	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a dar estricto cumplimiento a los términos pactados para la prestación del servicio y por ningún motivo podrá abandonar el servicio pactado.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, prestando diariamente los servicios contratados por la Transmilenio S.A.	Anexar Ficha Técnica de Negociación
36	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a realizar la supervisión propia y permanente de los puestos acordados para la prestación del servicio con el fin de garantizar una correcta prestación del servicio.	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025 se compromete a entregar las planillas de supervisión, en los tiempos establecidos por la entidad para llevar un control de la realización de este proceso.	Anexar planillas de supervisión de zona y exclusivos del mes de DICIEMBRE.
37	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a disponer de los libros y demás mecanismos de control y seguimiento que sean requeridos en los puestos de vigilancia, garantizando su adecuado	Para el cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, ha dispuesto minutas, equipos electrónicos (KiosKos de registro, Celulares, radios de comunicación), entre	Anexo Listado de Kioskos, Celulares del sistema.

UT SEGURA 2025

	manejo y correcto diligenciamiento. Emplear los equipos y elementos autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada únicamente para los fines previstos en la Licencia de Funcionamiento.	otros dispositivos, indispensables para el desarrollo de las funciones de los colaboradores	
38	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener permanentemente actualizados los permisos, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que se exigen en los Decretos 356 del 11 de febrero de 1994; 2187 de 2001 y demás normas vigentes y concordantes sobre la materia.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación de acuerdo con lo pactado en la firma del contrato	Anexar documentos legales
39	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a no acceder a peticiones de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A., acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, de igual manera deberá informar a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación y de llegarse a dar el caso, se compromete a informar a Transmilenio S.A y las autoridades competentes.	N/A

UT SEGURA 2025

40	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a mantener en adecuadas condiciones de funcionamiento (presentación, aseo, soporte técnico) todos los equipos y elementos destinados para llevar a cabo la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada. Para el caso de los vehículos destinados a la prestación del servicio, éstos deben contar con los logos y placas registrados ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la página RENOVA, identificación que no podrá incurrir en las prohibiciones establecidas en el artículo 3 del Decreto 1979 de 2001, compilado por el Decreto 1070 de 2015 (artículo 2.6.1.1.2.1.1.)	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación, destinando los vehículos solicitados en la firma de contrato y que cumplen con las especificaciones requeridas en el mismo.	Anexar carpeta de vehículos.
41	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal que contribuya a la prestación del servicio con arma realice práctica de polígono mínimo cada dos (2) meses. Esta actividad deberá hacerse con el tipo de arma con la que prestará el servicio de vigilancia y seguridad privada. Lo anterior deberá ser certificado y entregado por EL COMITENTE VENDEDOR para la verificación y visto bueno del supervisor o servidor designado por	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025. ha solicitado a distintas academias de tiro certificadas, cotizaciones de capacitación y práctica en uso de armas de fuego (polígono real), que le permitan dar cumplimiento a esta obligación cada dos meses.	Anexo informe de Polígono.

UT SEGURA 2025

	TRANSMILENIO S.A., para ejercer funciones de seguimiento y control de la correcta prestación del servicio.		
42	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar un informe mensual de la gestión realizada para el cumplimiento de la prestación del servicio, el cual, deberá ir adjunto a la factura. Igualmente, al finalizar la prestación del servicio deberá presentar un informe final de actividades.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, generando un informe mensual de actividades, que le permitan demostrar a la entidad las actividades ejecutadas mensualmente.	Anexo Informe de gestión mensual
43	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los servicios prestados.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación.	N/A
44	EL COMITENTE VENDEDOR deberá descontar de la factura mensual los valores correspondientes a los servicios no prestados, o cuyo personal asignado no se encuentre en su puesto de trabajo sin autorización de TRANSMILENIO S.A. o previo relevo por parte de personal designado para tal fin. Lo anterior, sin perjuicio de los procesos de presunto incumplimiento que deba solicitar la Entidad a la Bolsa	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025. realiza reuniones de validación de la prestación de los servicios de vigilancia con el supervisor del contrato, tendientes a establecer e identificar los tiempos no prestados en el servicio y de esta forma consolidarlos para su respectivo descuento.	Anexar archivo de factura y consolidación de descuentos.

UT SEGURA 2025

	Mercantil de Colombia, como consecuencia del incumplimiento a la obligación de garantizar la presencia del personal requerido en los tiempos y plazos establecidos para la prestación del servicio.		
45	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a disponer de personal para realizar los relevos (descansos, desayunos, almuerzos, onces, idas al baño, break, etc.) que requiere el personal a su cargo que se encuentra en servicio, para así garantizar la continuidad sin interrupciones de los servicios, durante su tiempo de ejecución. De lo contrario, deberá descontar de la factura mensual los valores correspondientes a las horas de servicio no prestados. Para esto, EL COMITENTE VENDEDOR deberá tener en cuenta los niveles de servicio establecidos y acatar las tablas de descuentos por la no prestación de servicios y los niveles de servicio.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación, contratando un grupo de colaboradores que cubren los diferentes movimientos del personal en puesto.	Listado de personal Nuevo
46	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el personal, al recibir cada puesto de trabajo haga un recorrido de este, para hacer la verificación general de las instalaciones, constatando que no se presente ninguna novedad, esto debe ser diligenciado en el libro de Minuta.	Para dar cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025., entre sus consignas específicas de puesto, ha establecido el control perimetral de las estaciones, buscando minimizar el riesgo de hurto en	Anexar copias de minuta de puesto

UT SEGURA 2025

		las mismas por personas al margen de la ley.	
47	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a apoyar en las Estaciones, Portales y en los demás lugares que conforman la infraestructura del Sistema TransMilenio para la recuperación de elementos que sean detectados como robados o perdidos.	UT SEGURA 2025 En cumplimiento de esta obligación, ha realizado la recuperación de diferentes elementos y equipos del sistema, los cuales forman parte de su infraestructura (Paneles de techo, Extintores), los cuales han sido entregados a personal encargado de esta área en la entidad.	Anexo informe de recuperación de elementos
48	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a que todo el personal contratado ejecute acciones y funciones tendientes a identificar, prevenir, contener y controlar los ingresos irregulares de las personas que evaden el pago del pasaje para el uso del Sistema TransMilenio, y que incumplan las disposiciones del Manual del Usuario del Sistema TransMilenio, con el apoyo de la Policía Nacional de Colombia, para lo cual, sus acciones deben realizarse de manera respetuosa sin el uso de	En el cumplimiento de la obligación actual, UT SEGURA 2025, ha diseñado estrategias que le permitan interactuar con los agentes del sistema, en Intervenciones de prevención que ayuden a reducir el ingreso irregular al sistema, así como generar cultura ciudadana y buenos hábitos de uso del mismo.	Informe plan anti evasión.

UT SEGURA 2025

	fuerza o de la dotación de armas destinadas para la prestación del servicio		
49	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal contratado, permita y apoye en los portales y estaciones (accesos peatonales y/o vehiculares) donde presten sus servicios, las aperturas y cierres de las puertas, bien sea por contingencia, por terminación de operación y/o para el ingreso de los funcionarios de Recaudo Bogotá S.A.S., antes de la hora de apertura de taquillas (03:15 horas) para atención al público.	En cumplimiento de esta obligación UT SEGURA 2025 tiene establecido en sus consignas particulares de servicio, la realización de aperturas y cierres de puertas de portales y estaciones, en el inicio y finalización de la operación, así como cuando llegan funcionarios de la Entidad a los diferentes puestos	Informe de aperturas y cierres de estaciones
50	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar todos los informes solicitados por el supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A. en el plazo que sean solicitados por el supervisor.	UT SEGURA 2025. En cumplimiento de esta obligación, realizará la entrega mensual de los informes, PQRS y otras solicitudes que, en el desarrollo de sus funciones, hubieran sido solicitadas por Transmilenio S.A. durante el mes que se presenta en el informe.	Entrega de informes y PQRS
51	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a atender las directrices impartidas por TRANSMILENIO S.A. relacionadas con las estrategias de seguridad interinstitucionales para afrontar situaciones de	UT SEGURA 2025. en cumplimiento de esta obligación, se alinea los direccionamientos y directrices establecidas y socializadas por Transmilenio S.A y por la Dirección Técnica de	Anexar informe de Vandalismos del sistema.

UT SEGURA 2025

	vandalismo, hurto y en general actos que atenten contra la infraestructura y la seguridad de los usuarios del Sistema TransMilenio.	Seguridad de esta entidad.	
52	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el esquema de seguridad dispuesto en el Sistema TransMilenio se prestará en coordinación con las directrices impartidas por el supervisor y en particular con las demás estrategias de seguridad implementadas por la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA2025 da cumplimiento a esta obligación	En concordancia con la obligación #17
53	EL COMITENTE VENDEDOR es responsable por el hurto, la pérdida, daño, averías o destrucción de elementos, bienes muebles e inmuebles de TRANSMILENIO S.A. o de terceros en los lugares donde se preste el servicio de vigilancia. EL COMITENTE VENDEDOR tendrá que adelantar investigación administrativa (deberá presentar un documento que mínimo contenga un relato de hechos, un texto que permita evidenciar la inspección ocular adelantada durante la atención de la novedad, registro fotográfico, versiones escritas, análisis de la información y las versiones, conclusiones y planes de	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 ha dispuesto de un grupo de personas, responsables de las investigaciones administrativas que se llegasen a necesitar y consecuencia de hurtos presentados en las estaciones y portales, donde se presta servicios de vigilancia física, para ser Entregados y socializados con la entidad y establecer Ltda. en los hechos.	Para el mes de agosto, no se presentaron eventos de hurtos o siniestros en la infraestructura del sistema.

UT SEGURA 2025

acción), cuyos informes escritos deberán ser entregados a TRANSMILENIO S.A., en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de reportado o conocido el evento; dicha investigación será revisada por la Entidad, con el fin de establecer la veracidad de la información y a su vez el posible grado de responsabilidad del COMITENTE VENDEDOR. EL COMITENTE VENDEDOR deberá demostrar en un lapso no mayor a cinco (05) días calendario (previa radicación de la investigación administrativa adelantada en la Entidad), la diligencia frente al cuidado y vigilancia, de los bienes muebles e inmuebles dañados, hurtados y/o perdidos, lo cual se valorará por el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A., de conformidad con los protocolos y obligaciones establecidas en la ficha técnica de negociación demás documentos contractuales que hagan parte del proceso. En aquellos casos en los que se establezca por parte de la Entidad que la responsabilidad del hurto, la pérdida, daño o destrucción sea responsabilidad del COMITENTE VENDEDOR, deberá efectuar las		
--	--	--

UT SEGURA 2025

reposiciones o pago según el caso en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir del hurto, pérdida o daño. La reposición se deberá realizar por un bien de similares o mejores características o especificaciones. Lo anterior, sin perjuicio, que el supervisor realice el informe de presunto incumplimiento si considera que hubo responsabilidad del COMITENTE VENDEDOR en la ejecución de las obligaciones del contrato. Nota 1: En caso de no efectuarse la reposición a TRANSMILENIO S.A., dentro del plazo establecido en la presente obligación, se procederá a descontar de la factura los valores de los hurtos, pérdidas, daños o destrucciones, tomando como referencia el valor establecido en el mercado por parte de empresas reconocidas y que ejerzan su actividad de forma legal. Dicho trámite se efectuará por medio del supervisor del contrato designado por TRANSMILENIO S.A. Nota 2: Entre los principales bienes materiales se encuentran: infraestructura del Sistema, muebles y enseres, equipos de cómputo, equipos de comunicación, medios tecnológicos, medios audiovisuales, ascensores,		
---	--	--

UT SEGURA 2025

	equipos hidráulicos, equipos hidroneumáticos, equipos electromecánicos, vehículos, etilómetros o alcohosensores, radares, y cualquier bien material que se encuentre dentro de las instalaciones en donde se encuentren los puestos de trabajo en donde se presta el servicio, ya sean propios o de las empresas tercerizadas que hacen parte de la Entidad y del Sistema TransMilenio. "		
54	EL COMITENTE VENDEDOR, está obligado a prestar y garantizar desde el inicio de la prestación del servicio y de manera ininterrumpida el servicio de vigilancia y seguridad privada con medio canino para la detección de sustancias explosivas, 10 servicios de 24 horas/48 ejemplares caninos que incluye los de reserva y cuyas razas deben ser Golden Retriever y/o Labrador. Por lo anterior, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al cierre de la operación bursátil el COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar: 1. El listado de los caninos con los que se prestará el servicio en esta modalidad, por lo cual el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que se	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 ha dispuesto de un proveedor canino, quien es el encargado de dar respuesta a todos los requerimientos presentados en la prestación del servicio de vigilancia con medio canino (Cambios, atención médica, relevos de ejemplares, dotación de suministros, capacitación), entre otras, que llegasen a ser solicitadas en el desarrollo del contrato.	Informe canino

UT SEGURA 2025

registran los caninos con sus respectivos números de microchip avalados para prestar el servicio en las modalidades requeridas - detección de sustancias explosivas y de razas de canino Golden Retriever y/o Labrador. Dicho acto administrativo debe evidenciar que los caninos con los que se prestará el servicio tienen el registro vigente. 2. Los servicios caninos no podrán ser subcontratados en ninguna de sus modalidades, además los caninos deberán encontrarse en Bogotá o poblaciones aledañas esto con el fin de garantizar traslados eficientes y brindar bienestar a los ejemplares caninos evitando traslados largos. A Lo anterior se debe allegar junto a la propuesta 3. Como de conformidad con el artículo 5 de la Resolución No. 20174440098277 de 2017, modificada por el artículo 1 de la Resolución 2020-0010437 de 2020, la vigencia del registro del ejemplar canino para detección de sustancias explosivas de caninos Golden Retriever y/o Labrador, también depende que esté vigente la certificación de la especialidad expedida por la Escuela de Guías y Adiestramiento Canino de la Policía Nacional –ESGAC- o		
--	--	--

UT SEGURA 2025

	por las Escuelas Caninas de las Fuerzas Militares F.F.M.M, el COMITENTE VENDEDOR también deberá presentar este documento, de cada uno de los caninos que utilizará para la prestación del servicio que debe coincidir con el del canino que indica en el listado de registro canino. 4. EL COMITENTE VENDEDOR deberá Una vez reglamentada por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada y/o la entidad encargada y/o según lo estipule la ley, cumplir con la LEY 2454 DE 2025 que tiene por objeto promover el desarrollo y la transición tecnológica en el campo de la seguridad y vigilancia privada.		
55	TRANSMILENIO S.A. podrá realizar descuentos a la factura presentada por el COMITENTE VENDEDOR, cuando se susciten robos, daños, averías o afectaciones a la infraestructura en una misma estación o portal en tres o más ocasiones. Lo anterior sin perjuicio de la responsabilidad que tiene COMITENTE VENDEDOR y puede reclamar TRANSMILENIO S.A., respecto de la reposición y pago de la infraestructura hurtada o dañada, aunado al presunto incumplimiento que puede solicitar TRANSMILENIO S.A. a la Bolsa Mercantil de Colombia.	La UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación	Concordancia con la obligación #52

UT SEGURA 2025

56	EL COMITENTE VENDEDOR, está obligado a realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A., en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, ha realizado campañas de vinculación de mujeres para integrar el grupo de trabajo de vigilancia en el sistema Transmilenio. Dando cumplimiento a los requerimientos realizados en la firma	Soportes de Campañas de citación a mujeres
57	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cumplir con cada una de las reglas establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A.	La UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación	
58	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres.	En cumplimiento a esta obligación UT SEGURA 2025, presenta la certificación emitida por el representante legal de la compañía en donde informa el estado actual de las mujeres que prestan sus servicios en el Contrato Transmilenio.	Certificado de cantidad de mujeres contratadas firmado por la Representante Legal.
59	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a suministrar el uniforme con una prenda de color verde reflectivo tipo chaleco numerada, que permita la fácil visualización e	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, suministro al personal de vigilancia, un chaleco reflectivo, el cual identifica a los	Anexa Planillas de entrega Chalecos de vigilancia y permite su visualización en los casos que se debe bajar a la exclusiva

UT SEGURA 2025

	identificación del personal de vigilancia, dicha prenda debe incluir logos de TRANSMILENIO S.A. y el nombre de la empresa que prestará el servicio (en caso de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura deberá contar con este nombre y no el individual de los integrantes) de acuerdo con los requerimientos de la Entidad. El diseño de los logos será suministrado por la TRANSMILENIO S.A.	colaboradores como miembros del contrato	cumpliendo con las normas de seguridad requeridas para esos casos
60	EL COMITENTE VENDEDOR, en caso de que TRANSMILENIO S.A., lo requiera, está obligado a operar los equipos del Sistema TransMilenio, que se le indiquen, como: Ascensores, rampas, radios de comunicación, altavoces, avanteles, entre otros, que se destinen para apoyar la operación, que durante la ejecución del contrato y para la prestación del servicio entregue TRANSMILENIO S.A. o empresas tercerizadas, garantizando el buen manejo y operación de ellos. Dichos equipos serán entregados y recibidos mediante las actas de entrega y recibo de puestos al inicio de la fase operativa del contrato. EL COMITENTE VENDEDOR responderá por los daños ocasionados de manera intencional o por la mala utilización de estos a través de sus empleados.	Para el cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 cuenta con actas de entrega de los elementos recibidos en custodia para la ejecución de las actividades descritas en el contrato.	Actas de entrega de Rampas

UT SEGURA 2025

	Adicionalmente al recibo de equipos, se deberá ejercer un control diario de entrega y recibida de estos, por lo tanto, deberá estar informando de manera oportuna a la Entidad sobre el funcionamiento y estado de estos equipos, en el informe de gestión mensual se deberá incluir un resumen acerca de este aspecto, si hay lugar a ello.		
61	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a impedir que una persona no autorizada ingrese a las áreas restringidas del Sistema TransMilenio, por ello siempre debe requerir la respectiva autorización.	En cumplimiento de esta obligación, la UT SEGURA 2025 realizara la entrega del archivo digital donde se relacionen las comunicaciones recibidas y resueltas a TransMilenio, en respuesta los requerimientos	Anexa correos de autorización de ingresos
62	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal de vigilancia y seguridad privada indistintamente del puesto en el cual preste su servicio, ejerza acciones de disuasión y prevención de conductas contrarias a la convivencia y seguridad ciudadana. Para dicho fin EL COMITENTE VENDEDOR debe capacitar, entrenar y reentrenar de manera permanente al personal de vigilancia en procedimientos, protocolos de seguridad, servicio y atención al cliente con	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a esta obligación, ha dispuesto un plan de capacitaciones que le permitirán entrenar y reentrenar al personal adscrito al contrato en diferentes temas relacionados para el servicio que se presta en el sistema.	En concordancia con la obligación # 14

UT SEGURA 2025

	perspectiva de género y diferencial, resolución de crisis y conflictos, cumplimiento de funciones establecidas para los diferentes servicios solicitados. Lo anterior con el fin de minimizar problemáticas y quejas referentes a maltratos verbales, físicos, riñas o peleas por no efectuar y ejecutar de manera acorde y adecuada los procedimientos y funciones específicas, al momento de intervenir los usuarios.		
63	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio el Plan de Calidad y Capacitación, para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la infraestructura del Sistema, donde se especifiquen los procesos y los recursos que se aplicarán para verificación, validación, seguimiento e inspección para la correcta prestación del servicio de vigilancia, de conformidad con los requerimientos previstos en el anexo técnico y la ficha técnica de negociación	UT SEGURA 2025. en cumplimiento de esta obligación, ha diseñado un programa de capacitación, tendiente a reformar conceptos adquiridos por los colaboradores y que son necesarios en el desarrollo de sus funciones dentro del contrato	Cronograma de Capacitación del contrato
64	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que su personal cumpla los parámetros reglamentarios y las normas estipuladas en el M-SC-0042	UT SEGURA 2025. en cumplimiento de esta obligación, se capacita mensualmente en	Concordancia con el numeral #14

UT SEGURA 2025

	Manual del Usuario del Sistema TransMilenio - Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones.	protocolos de atención al usuario.	
65	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a contestar dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles y por escrito, todos y cada uno de los requerimientos que se hagan por parte de la supervisión del contrato designado por TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, dando respuesta dentro de los tiempos requeridos a los requerimientos realizados por la entidad	Anexar respuesta a PQRS
66	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que se haga la entrega del carné de identificación de la empresa encargada de la prestación del servicio a cada persona del dispositivo, a partir de la fecha de inicio de sus servicios en el esquema de seguridad dispuesto para la prestación del servicio. Dando a entender que ningún personal de vigilancia podrá ingresar o prestar sus servicios sin este documento y sin la credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada o en su defecto copia del radicado del trámite que está adelantando la empresa en la página RENOVA	En el cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, en su proceso de contratación, realiza la entrega de Carnet que identifica a cada colaborador como miembro de la organización.	Acorde con la obligación No. 19

UT SEGURA 2025

67	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a instalar sellos de seguridad propios en las áreas críticas de las estaciones, gabinetes de megafonía, gabinetes Wifi, portales determinados por TRANSMILENIO S.A. o en los lugares que solicite TRANSMILENIO S.A. El sello debe ser un adhesivo que contenga entre otros datos, el nombre y logo de la empresa, fecha de instalación, firma y la palabra “SELLADO”	Como aliados estratégicos de Transmilenio S.A, UT SEGURA 2025 en el cumplimiento de esta obligación, ha dispuesto sellos de seguridad, los cuales han sido distribuidos por los diferentes portales y estaciones, con el fin de apoyar cierres de gabinetes, cuartos y porterías del sistema.	Anexar registro Fotográfico de sellos
68	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a enviar de manera diaria y vía correo electrónico un reporte de novedades de infraestructura. Dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad. La información deberá ser reportada en el formato de reporte de novedades proporcionado por la Entidad. Nota: De igual manera todas las novedades reportadas en este formato deben estar registradas en la minuta asignada a los diferentes puestos de trabajo donde se reporten las novedades.	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, entrega diariamente informes de infraestructura a la Entidad, con el fin de reportar las diferentes novedades identificadas en portales y estaciones del sistema.	Informe de Infraestructura

UT SEGURA 2025

69	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a enviar de manera diaria y vía correo electrónico un reporte de novedades de personal (ausencias, retardos, incapacidades, evadidos, etc.), dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad; La información deberá ser reportada y enviada utilizando el formato de reporte de novedades proporcionado por la Entidad.	UT SEGURA 2025, da cumplimiento a esta obligación, realizando la entrega diaria del informe de novedades presentadas con el personal asignado al contrato Transmilenio, y de cómo se subsanan las mismas.	Informe Novedades Diarias de Personal
70	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a diligenciar el formato distribución de servicios suministrado por la entidad y enviarlo a la entidad impreso y en medio magnético en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de iniciado el Contrato; una vez iniciada la ejecución contractual este deberá ser allegado de manera bimestral. En caso de presentarse alguna situación especial y se requiera este documento, deberá ser suministrado sin ningún tipo de reparo a la solicitud. Este formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus	En concordancia con la obligación # 26	

UT SEGURA 2025

	componentes sin autorización de la Entidad.		
71	EL COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar el suministro, diligenciamiento, archivo y envío del formato y/o planillas control de bicicletas que se deberá diligenciar de manera diaria y permanente en las TransMibicis que no cuentan con control de acceso electrónico. Dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad. Nota: Los originales de estas planillas deberán ser entregados a la Dirección Técnica de Modos Alternativos y Equipamiento	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025, realiza la entrega del informe mensual de las diferentes actividades desarrolladas en la Dirección de Modos Alternativos de la entidad y que requieren la intervención por parte de la empresa.	Informa de Ciclo parqueaderos

UT SEGURA 2025

	todos los días lunes o martes en caso de que sea festivo, antes de las 16:30 horas mediante radicado en la oficina de correspondencia de la Entidad.		
72	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar cada vez que se requiera por parte de TRANSMILENIO S.A., el diligenciamiento del formato acta recibo de gabinetes de megafonía, lo anterior teniendo en cuenta que los equipos están bajo responsabilidad y custodia del COMITENTE VENDEDOR. Por lo tanto, cada vez que se requiera efectuar mantenimientos de tipo preventivo y/o correctivo por parte de los técnicos de mantenimiento si no hay servicio de vigilancia se debe efectuar acompañamiento con un supervisor; dicho formato deberá ser diligenciado de acuerdo con la información solicitada y por ningún motivo podrá ser objeto de cambios en ninguno de sus componentes sin autorización de la Entidad. La información deberá ser reportada en el formato de reporte de novedades proporcionado por la Entidad.	UT SEGURA 2025, en cumplimiento de esta obligación, realizo inventarios de los gabinetes de Megafonía con personal TransMilenio, para poder ejercer el control de la custodia de los mismos.	Para el mes de DICIEMBRE, no se realizaron inspecciones a las Cajas de megafonía

UT SEGURA 2025

73	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a entregar la programación de turnos y enviarlo a la entidad impreso y en medio magnético en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles después de iniciado el Contrato; una vez iniciada la ejecución contractual esta deberá ser allegada de manera mensual, este documento deberá ser entregado en medio digital vía correo electrónico y radicado en la oficina de correspondencia de la Entidad máximo tres (3) días antes de terminarse el mes.	UT SEGURA 2025, en cumplimiento de esta obligación, realizara la entrega de las planillas de programación dentro de los tres últimos días de cada mes durante la ejecución del contrato.	Anexar Panillas de Programación
74	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todos los puestos de trabajo (independiente de aquellos puestos donde diariamente se entrega y recibe las dotaciones) sean monitoreados con personal de Supervisión propio, remitiendo a la Entidad de manera diaria, mínimo dos revistas así: 1. una (1) revista diurna entre las 06:00 y las 18:00 horas. 2. una (1) revista nocturna entre las 18:00 a las 06:00.	En cumplimiento de esta obligación, UT SEGURA 2025 Ha dispuesto 5 Tripletas de supervisores, los cuales dan cubrimiento a la operación, realizando las revistas diurnas y nocturnas, requeridas por la Entidad.	Concordancia con la obligación No. 75 Planillas de supervisión
75	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal dispuesto para la ejecución del contrato ingrese al Sistema TransMilenio pagando el correspondiente pasaje.	UT SEGURA 2025, se compromete a dar cumplimiento a esta obligación capacitando el personal al momento de ingresar a laborar en la operación, dejándoles claro que	Concordancia con la obligación No. 14

UT SEGURA 2025

		ellos deben validar el pasaje al ingresar al sistema.	
76	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que todo el personal a su cargo y que este prestando sus servicios en el Sistema, acceda a este de manera acorde y adecuada; TRANSMILENIO S.A., no permitirá que el personal de vigilancia ingrese a las estaciones y portales sin pagar su pasaje, “en general, el personal de vigilancia no puede ingresar sin pagar su pasaje, no debe saltar los torniquetes, no debe pasar por debajo ni por encima o realizar balanceo, no debe acceder acercándose desde la calzada exclusiva de TransMilenio (o la vía) y forzando la apertura de las puertas de las estaciones, entre muchas otras formas”. NOTA: En caso que se evidencie ingresos de manera irregular al Sistema por parte de un vigilante o representante de la empresa DEL COMITENTE VENDEDOR TRANSMILENIO S.A podrá realizar el cobro de dichos pasajes al valor doble de la tarifa vigente.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación, realizando inducción al personal que ingresa nuevo a la compañía y que va destinado al contrato Transmilenio, sobre la importancia y la obligatoriedad, de realizar el pago de su pasaje para ingresar al Sistema, cumpliendo con los lineamientos dados por la misma.	Para este periodo, no hubo reportes de evasión de pasaje por parte de la vigilancia.

UT SEGURA 2025

77	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a impedir o evitar el ingreso de cargas sobredimensionadas y de vendedores informales al Sistema, al igual que deberán disuadir e impedir que no haya venta informal al interior del Sistema realizando el retiro de personas que pretendan dedicarse a ello.	Dando cumplimiento a esta obligación, UT SEGURA 2025 en el desarrollo de sus funciones, realiza campañas, tendientes a reducir el ingreso de cargas sobre dimensionadas al sistema, acatando los lineamientos de uso del mismo.	informe control de cargas sobredimensionadas
78	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a realizar monitoreo y grabación ininterrumpida, las veinticuatro (24) horas del día, siete (7) días a la semana, de las imágenes captadas por las cámaras del circuito cerrado de televisión instalado en las estaciones y portales que la Entidad considere. Adicionalmente, debe tener almacenada la totalidad de los videos registrados por los equipos alquilados que se realicen durante la ejecución del Contrato.	UT SEGURA 2025. para dar cumplimiento a esta obligación, ha dispuesto equipos de grabación que permiten mantener la custodia de estas durante tres meses como se establece en la firma del contrato.	Se anexa Informe CCTV y Monitoreo
79	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a entregar a TRANSMILENIO S.A., en el momento en que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo requiera, las grabaciones del circuito cerrado de televisión (CCTV) y cámaras PTZ.	UT SEGURA 2025 en cumplimiento con esta obligación, remite a la entidad toda validación de cámaras que se requieran.	Anexa radicados de validación de CCTV
80	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a dejar en correcto funcionamiento los sistemas	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación.	Informe de entrega de alarmas y botones de pánico.

UT SEGURA 2025

	de alarmas y de botón de pánico solicitados en el anexo técnico en todas las ubicaciones que la entidad considere, así como el mantenimiento preventivo y correctivo del mismo.		
81	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a capacitar al personal que TRANSMILENIO S.A., le indique en la operación y manejo del circuito cerrado de televisión.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a esta obligación.	Se anexa Informe CCTV y Monitoreo
82	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a atender de manera inmediata cualquier falla o avería que se llegare a presentar en el sistema de registro de entrada de visitantes o en el circuito cerrado de televisión.	UT SEGURA 2025 en apoyo de Aspida (Empresa especializada en CCTV), desarrolla planes tendientes a Aspada realizar los diferentes arreglos y mantenimientos solicitados en el desarrollo del contrato	Informes mantenimientos preventivos y correctivos ASPIDA
83	La empresa de vigilancia deberá capacitar, entrenar y reentrenar de manera permanente al personal de vigilancia que labora en el esquema de seguridad, en temas de procedimientos, protocolos de seguridad, servicio y atención al cliente con perspectiva de género y diferencial, resolución de crisis y conflictos, cumplimiento de funciones establecidas para el plan y servicio solicitado. Lo anterior con el fin de minimizar problemáticas y	UT SEGURA 2025. da cumplimiento entrenando y reentrado en los temas estipulados en la obligación	en concordancia con la obligación #13

UT SEGURA 2025

	quejas referentes a maltratos verbales, físicos, riñas o peleas por no efectuar y ejecutar de manera acorde y adecuada los procedimientos y funciones específicas, al momento de intervenir los usuarios (as)El COMITENTE VENDEDOR está obligado a evitar que las personas ingresen al Sistema TransMilenio evadiendo el pago del pasaje.		
84	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a evitar o impedir el ingreso de habitantes de calle, en caso de encontrar habitantes de calle deberá garantizar la salida o retiro de estas personas del Sistema TransMilenio.	UT SEGURA 2025, para dar cumplimiento a esta obligación, desarrollará campañas, que permitan dar aviso a las entidades oficiales, sobre invasión del espacio público por parte los habitantes de la calle, que quieran o que estén invadiendo espacios asignados a TRANSMILENIO S.A.	Informe de intervención a personal habitante de calle.
85	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a garantizar que el personal de vigilancia y seguridad privada ejecute acciones y funciones encaminadas a evitar e impedir los ingresos irregulares al Sistema. Por lo tanto, TRANSMILENIO S.A podrá realizar descuentos en la factura mensual presentada por el	UT SEGURA 2025, para dar cumplimiento a esta obligación, presenta el Informe Plan anti evasión en el que se evidencia el personal dispuesto al servicio.	Concordancia con la obligación No. 49

UT SEGURA 2025

	COMITENTE VENDEDOR, si se evidencia que el personal de vigilancia no cumplió con los requerimientos establecidos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en el Sistema, por ejemplo entre otros comportamientos, cuando se distraiga utilizando el celular o conversando con otro personal o con usuarios del Sistema o si está utilizando elementos electrónicos (celulares, tabletas o cualquier otro que no hagan parte de los necesarios para la prestación de servicio) y no atendiendo las actividades de impedir la evasión.		
86	El COMITENTE VENDEDOR está obligado a impedir que ingresen al sistema bienes, elementos, equipos que se consideren como cargas sobre dimensionadas. Entiéndase como carga sobre dimensionada el bien, elemento u objeto que exceda los 60 cm por alguno de sus lados.	En concordancia con la obligación 80	En concordancia con la obligación #79
87	El COMITENTE VENDEDOR deberá mantener los precios ofertados en la rueda de negocios por cada uno de los medios tecnológicos requeridos por TRANSMILENIO S.A., incluso cuando se requieran medios tecnológicos adicionales a los inicialmente solicitados.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a esta obligación.	N/A

UT SEGURA 2025

88	El COMITENTE VENDEDOR deberá proveer y garantizar el correcto funcionamiento de los canales de datos para poder realizar el monitoreo de las cámaras de seguridad donde disponga la Entidad y demás dispositivos solicitados en el presente anexo técnico en referencia a los medios tecnológicos.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la presente obligación contractual.	Concordancia con la obligación No. 81
89	El COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar la reparación o reposición de los medios tecnológicos solicitados en el presente anexo técnico.	UT SEGURA 2025 realiza las respectivas reparaciones o reposiciones de los elementos tecnológicos que presentan daños o falas.	En concordancia con la obligación 82
90	El COMITENTE VENDEDOR deberá garantizar que todo el personal de vigilancia a su cargo, adelante acciones preventiva encaminadas a no permitir la construcción de cambuches o viviendas artesanales ni el asentamiento de ciudadanía en condición de habitabilidad en calle en toda la parte perimetral de la infraestructura del Sistema, lo anterior en articulación con las autoridades competentes; dicha obligación está encaminada a no permitir el deterioro de la imagen del Sistema así como la proliferación de esta problemática en el Sistema. Acceso a TransMibicis	UT SEGURA 2025 realiza campañas de intervención y apoyo a las entidades correspondientes para el debido retiro de habitantes de calle dentro o alrededor del sistema integrado de transporte.	En concordancia con la obligación 86

UT SEGURA 2025

91	EL COMITENTE VENDEDOR debe proporcionar en calidad de arriendo (alquiler) la totalidad de los equipos, dispositivos móviles y software, solicitados en el presente Anexo Técnico y la ficha técnica de negociación, especificados en la propuesta, e instalarlos en los puntos de acceso especificados de las TransMibicis.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento con la obligación contractual, facilitando los insumos para la instalación de los equipos.	Se adjuntan actas de instalación de sistemas de kioscos y bici parking lite
92	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a disponer de todo el personal capacitado e idóneo para que realice las actividades de capacitación en el uso de los equipos (incluye software) de control de acceso en los sitios especificados de las TransMibicis, durante la primera semana a partir de la instalación del servicio en cada punto.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, realizó las capacitaciones exigidas para la ejecución del contrato.	Se adjunta planilla de capacitación
93	EL COMITENTE VENDEDOR debe ejecutar las actividades de capacitación, mantenimiento y atención de las contingencias que se presenten, en los sitios especificados de las TransMibicis, a partir del inicio de la prestación del servicio.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, llevará a cabo proceso de capacitación para Contingencias y emergencias	Se adjunta planilla de capacitación

UT SEGURA 2025

94	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar disponibilidad permanente e inmediata de personal para la atención de cualquier novedad o falla de los medios tecnológicos en las TransMibicis dentro de los plazos estipulados en el presente Anexo Técnico y la ficha técnica de negociación.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, ejecuta actividades de manera inmediata ante eventos o reacciones inmediatas para reparaciones preventivas y correctivas en los puestos de trabajo.	Entrega de ordenes de servicio para cada evento
95	EL COMITENTE VENDEDOR debe informar sobre las acciones ejecutadas para la atención de cada una de las novedades reportadas por el Supervisor. Para tal fin EL COMITENTE VENDEDOR debe informar al Supervisor, sobre el personal responsable designado para recibir las novedades, así como el canal de comunicación dispuesto (correo electrónico y/o número telefónico con servicio de mensajes instantáneos WhatsApp) para recibir y reportar la atención de dichas novedades.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, da Cumplimiento a la obligación	Se envían permisos por correo
96	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar que todos los puntos del Sistema de Control de Acceso tengan stickers. Si llegara a presentarse el caso en el que algún punto no lo tenga, EL COMITENTE VENDEDOR debe atender la novedad dentro de los plazos establecidos en el presente	UT SEGURA 2025, garantiza la entrega y suministro constate de los Stickers, requeridos.	Anexar ordenes de servicio de entrega

UT SEGURA 2025

	Anexo Técnico y ficha técnica de negociación.		
97	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar la protección y seguridad de los equipos de Control de Acceso a TransMibicis, para lo cual, debe suministrar el mueble (quiosco), con las especificaciones que mejor considere para la instalación de los equipos y que garanticen la seguridad y protección de los mismos.	UT SEGURA 2025, da cumplimiento a esta obligación, garantizando la custodia y aseguramiento de los equipos en las diferentes estaciones y portales.	N/A
98	EL COMITENTE VENDEDOR debe entregar a TRANSMILENIO S.A., los datos, informes y reportes sobre los registros existentes en las bases de datos de los Sistemas de Control de Acceso, con toda la información que se considere, cada vez que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo requiera.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, realiza la entrega de las estadísticas - informes y requerimientos a la Entidad.	Entrega de Informes y Estadísticas de Ingresos y pernoctas.
99	EL COMITENTE VENDEDOR debe suministrar e instalar los puntos de control de acceso adicionales que el supervisor solicite, los cuales serán pagados de acuerdo al precio unitario de la oferta económica que presente el COMITENTE VENDEDOR	UT SEGURA 2025 dará cumplimiento a esta obligación	Para el presente periodo, no se realizaron requerimientos por parte del supervisor del contrato.

UT SEGURA 2025

100	EL COMITENTE VENDEDOR debe atender la solicitud de cambio de equipos que a criterio del Supervisor deban ser reemplazados por deficiencia o inconveniencia.	UT SEGURA 2025 dará cumplimiento a esta obligación	Para el presente periodo, no se realizaron requerimientos por parte del supervisor del contrato.
101	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar, en un día en el transcurso de la primera semana de instalación en cada sitio, la presencia de una persona que apoye la inducción, capacitación y el proceso de registro de 4:30 am a 9:00 am y de 4:30 pm a 8:30 pm.	UT SEGURA 2025 con el apoyo de ASPIDA, empresa especializada, realizó las capacitaciones exigidas para la ejecución del contrato.	Se dan cumplimiento según cronograma de capacitaciones en informe inicial
102	EL COMITENTE VENDEDOR debe realizar mensualmente una capacitación de refuerzo a cada uno de los vigilantes asignados a los puntos de control de acceso a TransMibicis.	UT SEGURA 2025.dará cumplimiento a esta obligación, realizando capacitaciones y reinducciones mensuales a los colaboradores del sistema	se adjunta planilla de capacitación.
103	EL COMITENTE VENDEDOR debe capacitar en el uso de los equipos de control de acceso (incluye software) cada vez que ingrese nuevo personal (propio del COMITENTE VENDEDOR o vinculado a otra empresa de vigilancia a cargo de la seguridad de las TransMibicis) que vaya a estar a cargo del manejo de un punto de control de acceso a unaTransMibici y cuando el	UT SEGURA 2025 actualmente cumple con la obligación contractual.	Se adjunta planilla de capacitación

UT SEGURA 2025

	supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo solicite.		
104	EL COMITENTE VENDEDOR debe verificar y depurar la información inconsistente y/o errónea de la base de datos del Sistema de Control de Acceso a las TransMibicis. Igualmente debe aclarar cualquier duda o incoherencia de los datos registrados en el Sistema de Control de Acceso.	UT SEGURA 2025. durante la ejecución del contrato, realiza la depuración y actualización de información.	Se dan validaciones y depuraciones periódicas en las cuales se da informe mensual
105	EL COMITENTE VENDEDOR debe realizar los informes detallados de casos de hechos eventuales que le sean solicitados por el Supervisor de acuerdo con el contenido mínimo exigido en el presente Anexo Técnico y ficha técnica de negociación. Incluye analizar los casos ocurridos durante los noventa (90) días anteriores al inicio de la prestación del servicio con base en la información (videos y registros) que como insumo sea entregada por la empresa prestadora del servicio saliente, a TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA 2025 está dispuesta a dar cumplimiento a esta obligación	Se procederá a realizar en caso de que se genere alguna reclamación
106	EL COMITENTE VENDEDOR Durante los primeros 15 días hábiles de ejecución del contrato debe suministrar e instalar cada una de las cámaras del circuito cerrado de televisión (CCTV) que deberán tener la	UT SEGURA 2025 para inicio de operación da cumplimiento a la instalación del CCTV en estaciones y bici estaciones.	Anexar informe de instalación.

UT SEGURA 2025

	capacidad de guardar información de noventa (90) días ya sea por almacenamiento en la nube o capacidad de memoria.		
107	EL COMITENTE VENDEDOR debe instalar y dejar operativas las cámaras en las ubicaciones que sean definidas en concertación con la Dirección Técnica de Seguridad de TRANSMILENIO S.A. atendiendo criterios de cobertura y seguridad	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a las directrices emitidas por la Entidad Transmilenio para la ubicación e instalación de cámaras.	Anexos planos de cámaras de la bici estaciones del sistema.
108	EL COMITENTE VENDEDOR debe garantizar la protección de los equipos de grabación, por lo que estará a su criterio definir las medidas que considere para tal fin.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento garantizando el aseguramiento de la infraestructura para la custodia de los equipos en la bici estaciones.	Se dan validaciones semanales a las grabaciones de las sedes
109	EL COMITENTE VENDEDOR debe guardar y enviar los videos que el supervisor del designado por TRANSMILENIO S.A. le solicite, de acuerdo a los procedimientos establecidos por TRANSMILENIO S.A.	UT SEGURA 2025 con apoyo de ASPIDA, realizara la entrega de los videos requeridos cuando sean solicitados.	Cuando se da el proceso de descarga se envían en una encriptación al Supervisor del contrato
110	EL COMITENTE VENDEDOR debe bloquear el uso de memorias USB, unidad de CD y acceso a Internet. Se debe garantizar que los equipos sean para uso exclusivo del Software de control de acceso.	UT SEGURA 2025 con apoyo del proveedor ASPIDA, da cumplimiento a la obligación garantizando la no extracción de la información de la Entidad, realizando el bloqueo de los equipos digitales	Se enviará el certificado de bloqueo de puertos y acceso a la red en los sistemas de control de acceso

UT SEGURA 2025

111	EL COMITENTE VENDEDOR debe, al finalizar la prestación del servicio, entregar en medio magnético los archivos de grabación de los últimos 90 días de todos las TransMibicis.	UT SEGURA 2025, da cumplimiento a esta obligación, garantizando la entrega de los discos duros que contengan esta información	N/A para este mes.
112	EL COMITENTE VENDEDOR debe presentar, al finalizar el primer mes de ejecución, un plan de mantenimiento preventivo a la totalidad de los equipos, dispositivos móviles y elementos de medios tecnológicos en las TransMibicis (incluye software) a realizar durante la ejecución del contrato para garantizar la limpieza, disponibilidad y operatividad del mismo, el cual debe ejecutar durante la prestación del servicio, incluyendo el plan de capacitación de refuerzo.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a la obligación apoyado con el proveedor ASPIDA, facilitando el cronograma de actividades para la ejecución del contrato.	Anexar cronograma de plan de mantenimientos en CCTV, quioscos y celulares de la bici estaciones
113	EL COMITENTE VENDEDOR debe disponer, y reponer cuando se requiera, en cada punto, un Manual de Uso Rápido de los equipos de control de acceso (incluye software) a las TransMibicis. Este debe ser actualizado por EL COMITENTE VENDEDOR cada vez que el supervisor designado por TRANSMILENIO S.A. lo considere.	UT SEGURA 2025 para dar cumplimiento a la obligación, junto con el proveedor ASPIDA ha diseñado un manual de uso rápido, que permitirá hacer uso de los equipos sin generar daños.	anexar manual de uso rápido de kioscos y celulares de los TransMibici
114	EL COMITENTE VENDEDOR debe elaborar y presentar, un Plan de Contingencias ante la ocurrencia de fallas y	UT SEGURA 2025. con el apoyo del proveedor ASPIDA, cumple con la obligación, entregando	Plan de contingencia ante ocurrencia de fallas de los equipos

UT SEGURA 2025

	novedades de los medios tecnológicos en TransMibicis, el cual debe ejecutar durante la prestación del servicio.	un protocolo para las contingencias y emergencias presentadas en los equipos asignados a las bici estaciones.	
115	EL COMITENTE VENDEDOR debe realizar un inventario de las bicicletas que permanezcan (pernocten) durante la noche en cada uno de las TransMibicis (cuya vigilancia esté a su cargo), mínimo una vez por semana, y cuando el supervisor lo solicite, con el fin de verificar y calibrar la información registrada en el Sistema de Control de Acceso.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a la obligación realizando inventarios a la obligación realizando inventarios nocturnos posterior al cierre de operación	Anexar informe de ingresos y pernoctas
116	EL COMITENTE VENDEDOR debe llevar el registro de ingresos y salidas de las TransMibicis a través de planillas en las TransMibicis que no cuenten con Sistema de Control de Acceso y entregar la información al Supervisor mensualmente totalmente digitado en formato Excel, vía correo electrónico los primeros diez (10) días calendario. En las TransMibicis que cuenten con Sistema de Control de Acceso, EL COMITENTE VENDEDOR debe llevar el registro a través de planillas cuando el Sistema presente fallas.	UT SEGURA 2025, Se apoyará en el software el cual realizará la recolección de la información de registros e ingresos de usuarios a bici usuario	Anexa informe de ingresos y pernotas

UT SEGURA 2025

117	EL COMITENTE VENDEDOR debe, una vez perfeccionada la operación bursátil, firmar un acuerdo de confidencialidad y buen uso de los datos personales de usuarios a los que tendrá acceso durante la prestación del servicio, de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 para la protección de datos personales.	UT SEGURA 2025. Ha dispuesto programas radiales, capacitaciones ínsito y capacitaciones colectivas, que permitan informar a nuestros colaboradores, sobre la obligación de mantener la confidencialidad de la información, en temas relacionados con el sistema y hechos presentados dentro de él.	Anexar las Cláusulas de confidencialidad del personal
118	EL COMITENTE VENDEDOR debe ajustarse a los Manuales, procedimientos y protocolos, actuales o a implementar, relacionados con las TransMibicis.	UT SEGURA 2025. da cumplimiento a la obligación	Se darán validaciones a actualidades y se dará mejoras
119	EL COMITENTE VENDEDOR debe, previo a la radicación de cada cuenta a la Entidad, presentar al Supervisor un informe mensual de ejecución de actividades del componente de Medios Tecnológicos en las TransMibicis con el contenido mínimo establecido en el presente Anexo Técnico.	UT SEGURA 2025 da cumplimiento a los informes de gestión emitidos por el proveedor.	Informe general de ASPIDA

UT SEGURA 2025

120	EL COMITENTE VENDEDOR, está obligado a realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A., en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja", con el fin de identificar barreras de empleo de las beneficiarias, y realizar su respectivo perfilamiento laboral.	UT SEGURA 2025 en cumplimiento de esta obligación, ha realizado campañas de vinculación de mujeres para integrar el grupo de trabajo de vigilancia en el sistema Transmilenio. Dando cumplimiento a los requerimientos realizados en la firma del contrato,	Soportes de Campañas de citación a mujeres
121	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado a cumplir con cada una de las reglas establecidas en el Decreto Distrital 332 de 2020 y la Circular 009 de 2021 expedida por TRANSMILENIO S.A.	En concordancia con la obligación 118	Se da proceso según obligaciones solicitadas por cliente final
122	EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres.	En cumplimiento a esta obligación UT SEGURA 2025 Presenta la certificación emitida por el representante legal de la compañía en donde informa el estado actual de las mujeres que prestan sus servicios en el contrato Transmilenio.	Certificado de cantidad de mujeres contratadas firmado por la Representante Legal.

GESTIONES ADELANTADAS POR EL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato 1305 – 25, UT SEGURA 2025 realiza el informe de gestión para dar cumplimiento al Anexo Técnico de TRANSMILENIO S.A, en el cual se informan las acciones realizadas durante este periodo a cada una de las obligaciones del contrato.

UT SEGURA 2025

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INFRAESTRUCTURA

No	TRONCAL	ESTACION	24H CANINO EXPLOSIV.	24 H. L.D. CON ARMA	24 H. L.D. SIN ARMA	12H.N. L-D CON ARMA
1	AUTONORTE	PORTAL NORTE	1	3	2	
2	AUTONORTE	HEROES		1	1	
3	AUTONORTE	CALLE 85		1	1	
4	AUTONORTE	VIRREY		1	1	
5	AUTONORTE	CALLE 100		1	1	
6	AUTONORTE	CALLE 106		1	1	
7	AUTONORTE	PEPE SIERRA		1	1	
8	AUTONORTE	CALLE 127		1	1	
9	AUTONORTE	PRADO			1	
10	AUTONORTE	ALCALA		1	3	
11	AUTONORTE	CALLE 142		1	1	
12	AUTONORTE	CALLE 146			1	1
13	AUTONORTE	MAZUREN		1	1	
14	AUTONORTE	CALLE 161		1	1	
15	AUTONORTE	TOBERIN		1	2	
16	AUTONORTE	CALLE 187		1	1	
17	AUTONORTE	TERMINAL		1	1	
18	CARACAS CENTRO	CALLE 76		1	1	
19	CARACAS CENTRO	CALLE 72			2	
20	CARACAS CENTRO	FLORES		1	1	
21	CARACAS CENTRO	CALLE 63				
22	CARACAS CENTRO	CALLE 57			2	
23	CARACAS CENTRO	MARLY		1		
24	CARACAS CENTRO	PATIO LA SEXTA		1	1	
25	CARACAS CENTRO	CALLE 45			2	
26	CARACAS CENTRO	AV CALLE 39				
27	CARACAS CENTRO	CALLE 34			2	
28	CARACAS CENTRO	CALLE 26				
29	CARACAS CENTRO	CALLE 22		1	1	
30	CARACAS CENTRO	CALLE 19			1	
31	CARACAS CENTRO	AV JIMENEZ		2	2	
32	CARACAS CENTRO	MUSEO DEL ORO			1	
33	CARACAS CENTRO	AGUAS			3	
34	CARACAS CENTRO	UNIVERSIDADES			1	
35	CARACAS SUR	TERCER MILENIO				
36	CARACAS SUR	HOSPITAL				
37	CARACAS SUR	HORTUA			1	1
38	CARACAS SUR	NARIÑO			1	1
39	CARACAS SUR	FUCHA			1	
40	CARACAS SUR	RESTREPO		1	1	
41	CARACAS SUR	OLAYA		1		
42	CARACAS SUR	QUIROGA		1		
43	CARACAS SUR	CALLE 40 SUR		1	1	1
44	CARACAS SUR	SANTA LUCIA		1	1	
45	CARACAS SUR	SOCORRO			1	1
46	CARACAS SUR	CONSUELO			1	1
47	CARACAS SUR	MOLINOS		3	2	1
48	CARACAS SUR	DANUBIO		1	1	
49	CARACAS SUR	BIBLIOTECA			2	
50	CARACAS SUR	PARQUE			2	
51	CARACAS SUR	PORTAL USME	1	3	3	
52	CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	1	4	4	
53	CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	1	2	4	
54	CRA 10 Y CRA 7	COUNTRY SUR		1	1	
55	CRA 10 Y CRA 7	AV 1° MAYO		2	3	
56	CRA 10 Y CRA 7	CIUDAD JARDÍN			1	
57	CRA 10 Y CRA 7	POLICARPA		1	1	
58	CRA 10 Y CRA 7	SAN BERNARDO		1	1	
59	CRA 10 Y CRA 7	BICENTENARIO		3	3	
60	CRA 10 Y CRA 7	SAN VICTORINO		1	1	
61	CRA 10 Y CRA 7	LAS NIEVES			1	1
62	CRA 10 Y CRA 7	SAN DIEGO		1	2	
63	CRA 10 Y CRA 7	MUSEO NACIONAL		3	1	
64	NQS CENTRO	LA CASTELLANA		1	2	1
65	NQS CENTRO	NQS CALLE 75			2	1
66	NQS CENTRO	AV CHILE			2	1
67	NQS CENTRO	SIMON BOLIVAR			1	
68	NQS CENTRO	MOVISTAR ARENA			1	
69	NQS CENTRO	CAMPIN			1	
70	NQS CENTRO	UNIVERSIDAD NACIONAL			1	1
71	NQS CENTRO	AV. EL DORADO			1	
72	NQS CENTRO	C.A.D			1	
73	NQS CENTRO	PALO QUEMAO		1		
74	NQS CENTRO	POLO			1	
75	NQS CENTRO	TYGUA- SAN JOSE		2		
76	NQS CENTRO	GUATOQUE VERAGUAS			2	
77	OTROS	JUAN PABLO II			1	
78	OTROS	OPERADOR DE MEDIOS TECNO.			2	
79	OTROS	SUPERVISORES			7	
80	OTROS	PATIO TRANS SIPP		3		
SERVICIOS CON ARMA			4	62	107	12
SERVICIOS SIN ARMA			185			



UT SEGURA 2025

DISPOSITIVO DE SEGURIDAD ANTIEVACION

No	TRONCAL	ESTACION	16H.N. L-D ANTI. EVA	16H.N. L-D DEFENSA
1	AUTONORTE	PORTAL NORTE	13	2
2	AUTONORTE	ESCUADRA MOVIL NORTE	7	
3	AUTONORTE	HEROES	4	
4	AUTONORTE	CALLE 85	6	
5	AUTONORTE	VIRREY	5	
6	AUTONORTE	CALLE 100	4	
7	AUTONORTE	CALLE 106	4	
8	AUTONORTE	PEPE SIERRA	2	
9	AUTONORTE	CALLE 127	2	
10	AUTONORTE	PRADO	2	
11	AUTONORTE	ALCALA	4	
12	AUTONORTE	CALLE 142	4	
13	AUTONORTE	CALLE 146	2	
14	AUTONORTE	MAZUREN	4	
15	AUTONORTE	CALLE 161	4	
16	AUTONORTE	TOBERIN	4	
17	AUTONORTE	CALLE 187	4	
18	AUTONORTE	TERMINAL	4	
19	CARACAS CENTRO	CALLE 76	3	
20	CARACAS CENTRO	CALLE 72		
21	CARACAS CENTRO	FLORES	5	
22	CARACAS CENTRO	CALLE 63		
23	CARACAS CENTRO	CALLE 57	6	
24	CARACAS CENTRO	MARLY		
25	CARACAS CENTRO	CALLE 45	4	
26	CARACAS CENTRO	AV CALLE 39	4	
27	CARACAS CENTRO	CALLE 34	5	
28	CARACAS CENTRO	CALLE 26		
29	CARACAS CENTRO	CALLE 22	4	
30	CARACAS CENTRO	CALLE 19		
31	CARACAS CENTRO	AV JIMENEZ	7	
32	CARACAS CENTRO	MUSEO DEL ORO	3	
33	CARACAS CENTRO	AGUAS	3	
34	CARACAS CENTRO	UNIVERSIDADES	2	
35	CARACAS SUR	TERCER MILENIO		
36	CARACAS SUR	HOSPITAL	3	
37	CARACAS SUR	HORTUA	3	
38	CARACAS SUR	NARIÑO	2	
39	CARACAS SUR	FUCHA	2	
40	CARACAS SUR	RESTREPO	4	
41	CARACAS SUR	OLAYA	2	
42	CARACAS SUR	QUIROGA	2	
43	CARACAS SUR	CALLE 40 SUR	4	
44	CARACAS SUR	SANTA LUCIA	4	
45	CARACAS SUR	SOCORRO	4	
46	CARACAS SUR	CONSUELO	4	
47	CARACAS SUR	MOLINOS	6	
48	CARACAS SUR	DANUBIO	3	
49	CARACAS SUR	BIBLIOTECA	4	
50	CARACAS SUR	PARQUE	4	
51	CARACAS SUR	PORTAL USME	16	
52	CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	15	
53	CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	15	
54	CRA 10 Y CRA 7	COUNTRY SUR	4	
55	CRA 10 Y CRA 7	AV 1° MAYO	4	
56	CRA 10 Y CRA 7	CIUDAD JARDIN	2	
57	CRA 10 Y CRA 7	POLICARPA	2	
58	CRA 10 Y CRA 7	SAN BERNARDO	4	
59	CRA 10 Y CRA 7	BICENTENARIO	10	
60	CRA 10 Y CRA 7	SAN VICTORINO	4	
61	CRA 10 Y CRA 7	LAS NIEVES	2	
62	CRA 10 Y CRA 7	SAN DIEGO	6	
63	CRA 10 Y CRA 7	MUSEO NACIONAL	6	
64	NQS CENTRO	LA CASTELLANA	4	
65	NQS CENTRO	NQS CALLE 75	4	
66	NQS CENTRO	AV CHILE	4	
67	NQS CENTRO	SIMON BOLIVAR	2	
68	NQS CENTRO	MOVISTAR ARENA	2	
69	NQS CENTRO	CAMPIN	4	
70	NQS CENTRO	UNIVERSIDAD NACIONAL	4	
71	NQS CENTRO	AV. EL DORADO	4	
72	NQS CENTRO	C.A.D	4	
73	NQS CENTRO	PALO QUEMAO	2	
74	NQS CENTRO	POLO	2	
75	NQS CENTRO	TYGUA- SAN JOSE	4	
76	NQS CENTRO	GUATOQUE VERAGUAS	4	
77	OTROS	JUAN PABLO II		
78	OTROS	OPERADOR DE MEDIOS TECNOLÓGICOS		
79	OTROS	SUPERVISORES		
80	OTROS	PATIO TRANS SIPP		
SERVICIOS			310	2
TOTAL SERVICIOS			312	

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



union temporal

UT SEGURA 2025

EQUADRA MÓVILES				
ESTACION	SERVICIOS	EMPRESA	UNIDADES	INTERVECIÓN
TERMINAL	1	GRANADINA	32	PORTAL NORTE (12 UNIDADES)
CALLE 187	2			
PORTAL NORTE	8			
TOBERIN	1			
CALLE 161	1			TERMINAL (12 UNIDADES)
MAZUREN	1			
ALCALA	1			
CALLE 100	2			
CALLE 85	2			CALLE 100 (08 UNIDADES)
HEROES	2			
CALLE 76	1			
CALLE 22	1			
COUNTRY SUR	2	ANDISEG	31	PORTAL 20 DE JULIO (12 UNIDADES)
AV 1RA DE MAYO	1			
SAN BERNARDO	1			
BICENTENARIO	7			
SAN VICTORINO	1			DANUBIO(MAÑANA) (04 UNIDADES)
SAN DIEGO	3			
MUSEO NACIONAL	3			
LA CASTELLANA	2			
CALLE 75 ZONA M	2			FLORES (05 UNIDADES)
AV. CHILE	1			
CAMPIN	1			
UNIVERSIDAD NACIONAL	2			
AV. EL DORADO	2			TERMINAL (05 UNIDADES)
CAD	2			
GUATOQUE VERAGUAS	1			
MUSEO DEL ORO	1	ATALAYA	31	AV. JIMENEZ (10 UNIDADES)
AGUAS	1			
UNIVERSIDADES	1			
AV. JIMENEZ	1			
HORTUA	1			
HOSPITAL	3	ATALAYA	31	MOLINOS (04:00 A 12:00) (06 UNIDADES)
RETREPO	2			
CALLE 40 SUR	2			
SANTA LUCIA	2			
SOCORRO	1			DANUBIO (04:00 A 12:00) (06 UNIDADES)
CONSUELO	1			
MOLINOS	2			
DANUBIO	1			
BIBLIOTECA	2			PORTAL USME (09 UNIDADES)
PARQUE	2			
PORTAL USME	4			
PORTAL TUNAL	4			
				MUSEO DEL ORO (12:00 A 20:00) (06 UNIDADES)

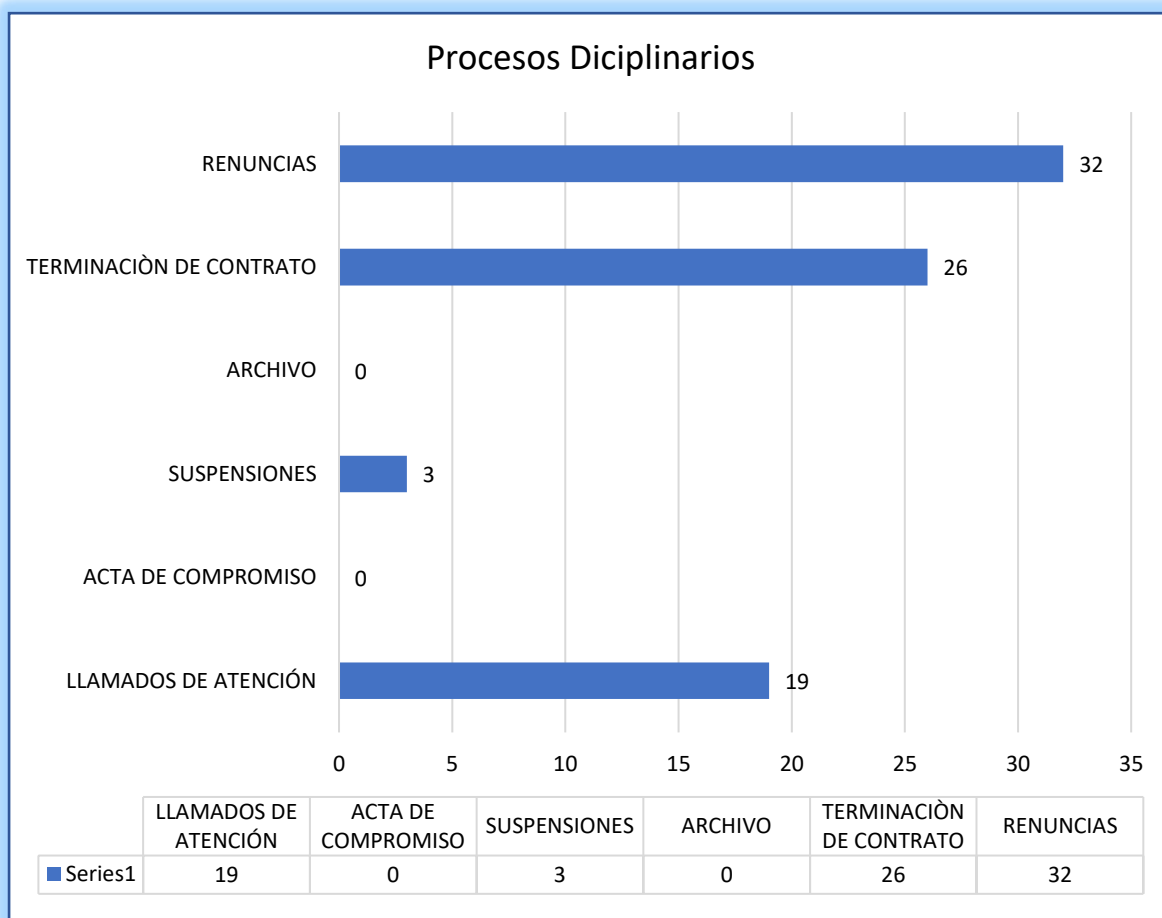
Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
 Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
 Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025

PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DESVINCULACIONES

Dando cumplimiento al reglamento interno de trabajo de UT SEGURA 2025, alineados a los niveles de servicio establecidos por TRANSMILENIO S.A, los cuales son validados por el supervisor del contrato se han realizados diligencias de descargos y versiones libres, que han permitido ejecutar diferentes sanciones, que van desde la suspensión temporal a la definitiva, de colaboradores que prestan sus servicios para el contrato TRANSMILENIO S.A. Para el periodo comprendido entre el 1 y 31 de diciembre, se realizaron 80 acciones disciplinarias entre llamados de atención, sanciones, terminaciones de contrato con justa causa y renuncias voluntarias.

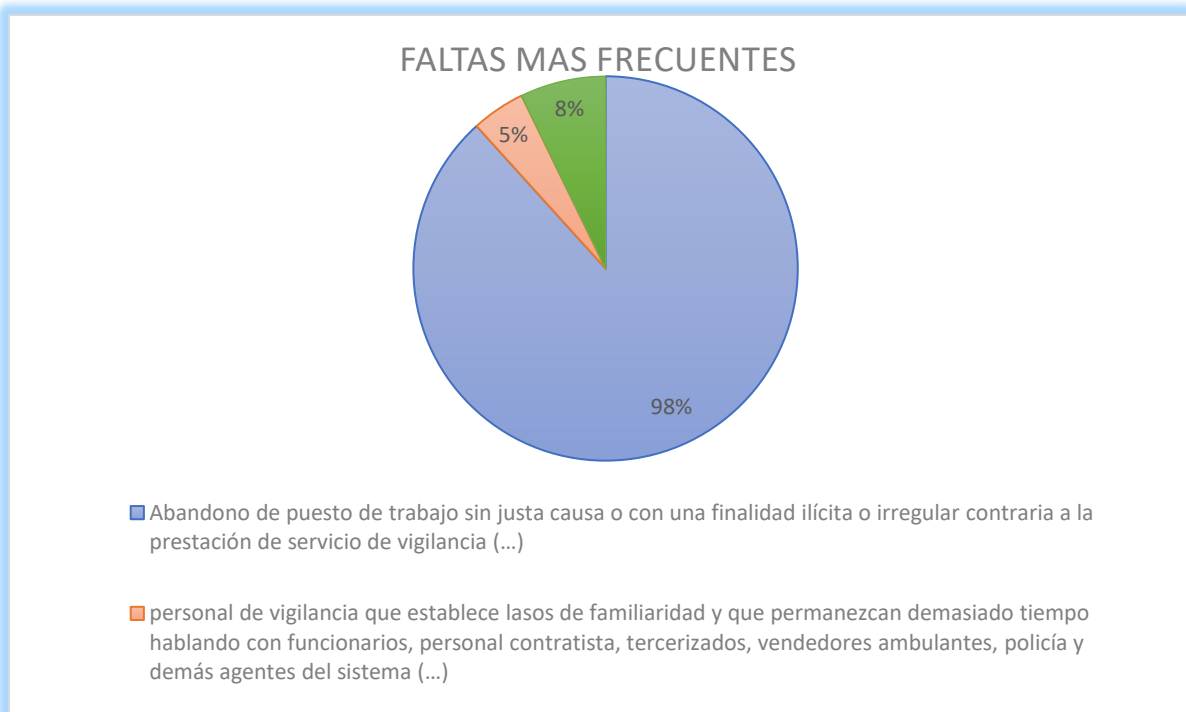
Para el mes de **diciembre de 2025 se tuvo un total de 80** procesos disciplinarios relacionados en la siguiente gráfica:



UT SEGURA 2025

1. **RENUNCIAS:** En total, se recibieron **32 renunciaciones**, las cuales ocurrieron después de que el colaborador fuera citado a la diligencia de descargos.
2. **LLAMADOS DE ATENCIÓN:** Se emitieron **19 llamados de atención** a raíz de informes de los supervisores que indicaron que algunos vigilantes se encontraban en reuniones informales, presentaban un mal uso del uniforme o no tenían una buena presentación personal, además de ausencias en capacitaciones y otros motivos.
3. **ACTA DE COMPROMISO:** Se ejecuto **0 actas de compromiso**.
4. **SUSPENSIONES:** Hubo un total de **3 suspensiones**, con causas como peleas entre compañeros, abandono del puesto de trabajo o evasión del mismo y retardos injustificados al puesto de trabajo.
5. **TERMINACIÓN DE CONTRATO:** En el mes de diciembre se **culminaron un total de 26 contratos** bajo la causal contemplada en la Ficha Técnica de Transmilenio (...) Personal de vigilancia dormido en su puesto de trabajo (...).
6. **ARCHIVO:** Durante el mes de diciembre, se procedió al **archivo de un total de cero (0) procesos disciplinarios**, debido a la falta de material probatorio suficiente para continuar con la actuación o porque, tras la verificación correspondiente, se logró establecer que los imputados no incurrieron en falta disciplinaria alguna.

En relación con las faltas cometidas y el número de personas sancionadas disciplinariamente, presento la siguiente gráfica, en la que se visualizan los índices de comportamientos sancionables, expresados en porcentajes, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo y la Ficha Técnica de Transmilenio:





UT SEGURA 2025

El índice que más genera novedades mensuales sigue siendo el abandono de puesto sin justa causa. Esta vez, las diligencias se llevaron a cabo en cada una de las instalaciones de las empresas que componen la **UNIÓN TEMPORAL SEGURA** donde cada vigilante tuvo la oportunidad de ejercer su derecho a la defensa, dar su versión libre de los hechos y aportar las pruebas que considera pertinentes para sustentar su no participación en los hechos que se imputan y/o justificar objetivamente la falta. Durante las diligencias, se revisaron los antecedentes de cada empleado, así como pruebas documentales, testimoniales y filmicas recolectadas en el lugar, para evaluar con precisión la gravedad de las infracciones y aplicar sanciones justas y claras.

Como conclusión de lo anterior y con la finalidad de disminuir los indicadores de reportes disciplinarios **UNIÓN TEMPORAL SEGURA**, se establece lo siguiente:

1. **Fortalecimiento de Capacitación y Supervisión:** Como medida prioritaria para reducir los incidentes disciplinarios, se establecerá un plan de capacitación y retroalimentación dirigido a los vigilantes, enfocado en el cumplimiento de las normas internas y de presentación personal, así como en la importancia de mantener un comportamiento adecuado en su labor diaria. Este programa buscará no solo disminuir el número de infracciones, sino también reforzar la cultura de responsabilidad y profesionalismo dentro de la **Unión Temporal Segura**.
2. **Optimización de Procesos de Supervisión y Reporte:** Es necesario implementar un refuerzo en la capacitación del personal de supervisión y coordinación, con el objetivo de asegurar un diligenciamiento adecuado y oportuno de los reportes disciplinarios. Esto facilitará la rápida identificación y corrección de faltas, garantizando que los procesos disciplinarios fluyan de manera eficiente y ajustados a los procedimientos internos.
3. **Compromiso con el Debido Proceso y la Defensa:** la **Unión Temporal Segura** continuará aplicando de manera rigurosa los principios del derecho a la defensa y del debido proceso en cada caso disciplinario, asegurando que todos los empleados tengan la oportunidad de exponer su versión de los hechos antes de tomar cualquier decisión. Esta política refuerza nuestro compromiso con la justicia y la transparencia en la gestión de los recursos humanos.
4. **Medidas Correctivas y Preventivas:** Las sanciones aplicadas, desde llamados de atención hasta despidos por justa causa, han sido el resultado de una evaluación exhaustiva de cada caso. Sin embargo, se adoptarán medidas preventivas adicionales para evitar que las infracciones se repitan, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y control sobre el desempeño del personal, en línea con los estándares del Reglamento Interno de Trabajo y la Ficha Técnica de Transmilenio.

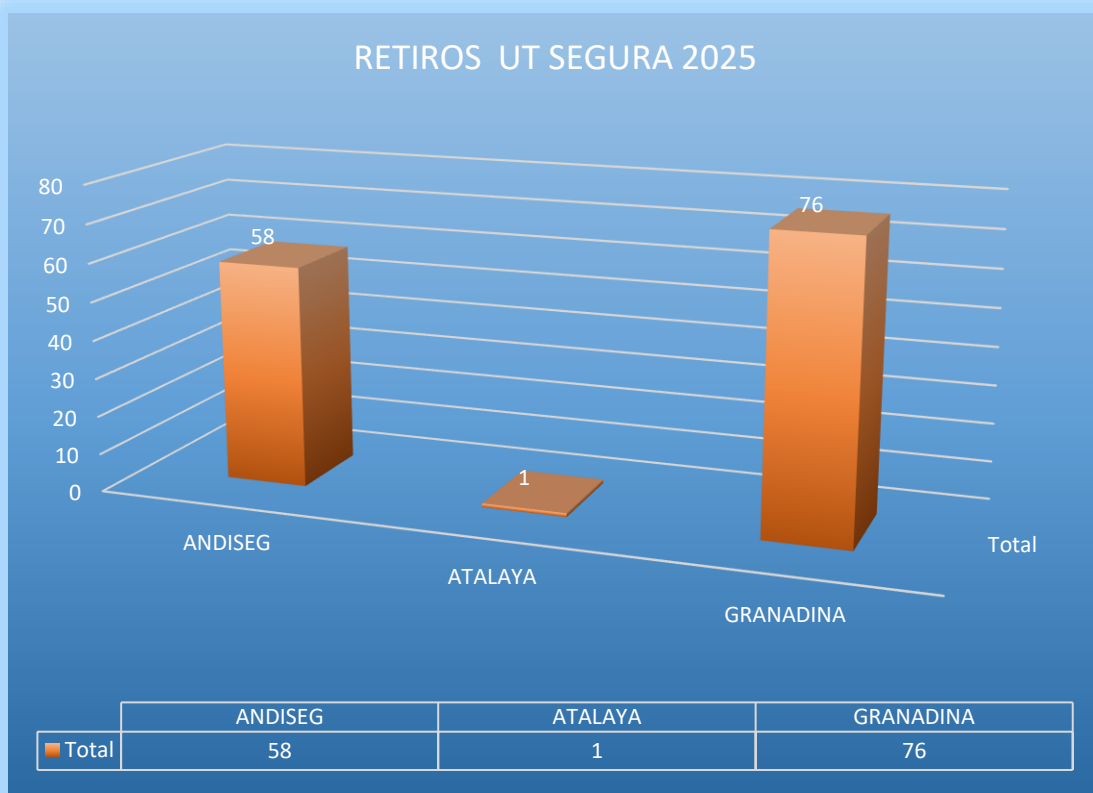
Este resumen refleja los procesos disciplinarios gestionados en el mes de diciembre, con medidas que van desde suspensiones hasta despidos por justa causa, mostrando el compromiso de la unión temporal con el cumplimiento de las normas y procedimientos internos.

UT SEGURA 2025

ROTACION DEL PERSONAL

En el marco de la ejecución del contrato celebrado entre UT SEGURA 2025 y TRANSMILENIO S.A., se contempló una meta de rotación menor o igual al 10% mensual para la ejecución del contrato; para el mes de DICIEMBRE se presentaron 145 retiros del dispositivo de 1466 personas, llegando a un 0.85% de rotación del personal, por motivos personales e incumplimiento de los niveles de servicios establecidos por la Entidad para el desarrollo del contrato TransMilenio, manteniéndonos en el límite establecido por la empresa.

U.T SEGURA	PERSONAL RETIRADO
ANDISEG	58
ATALAYA	1
GRANADINA	76

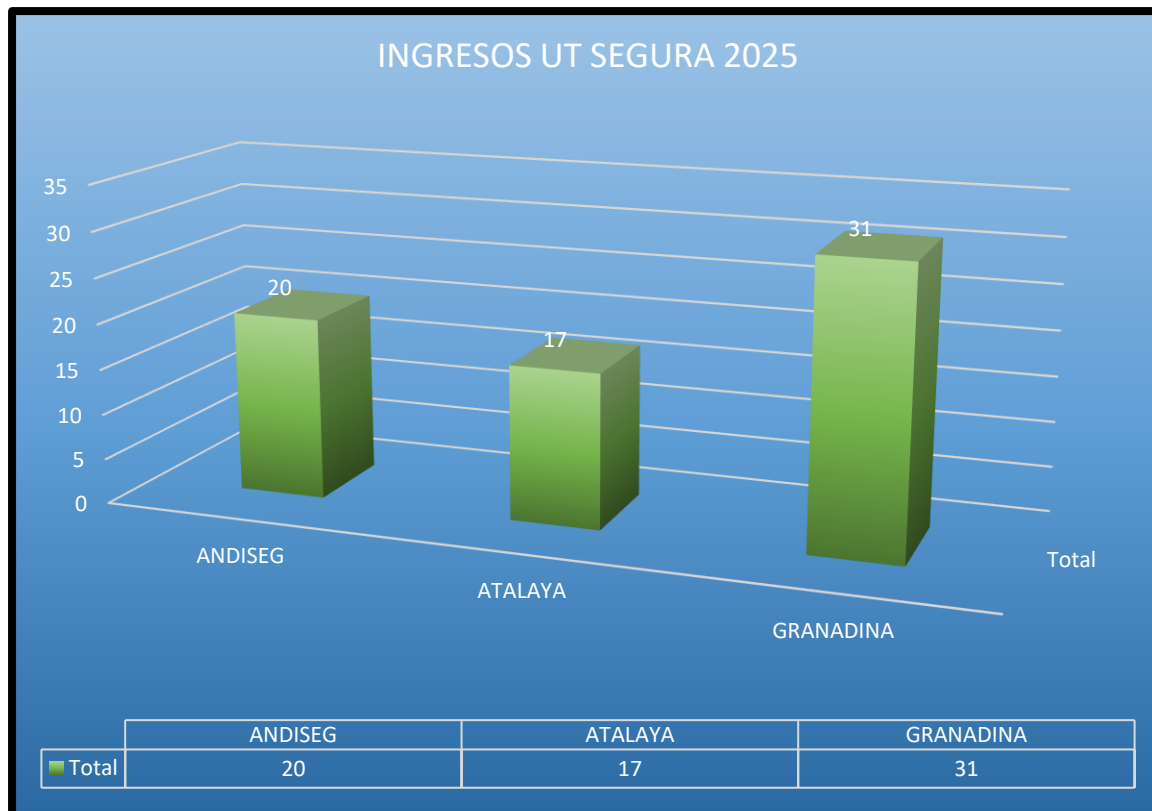




UT SEGURA 2025

INGRESOS U.T SEGURA 2025

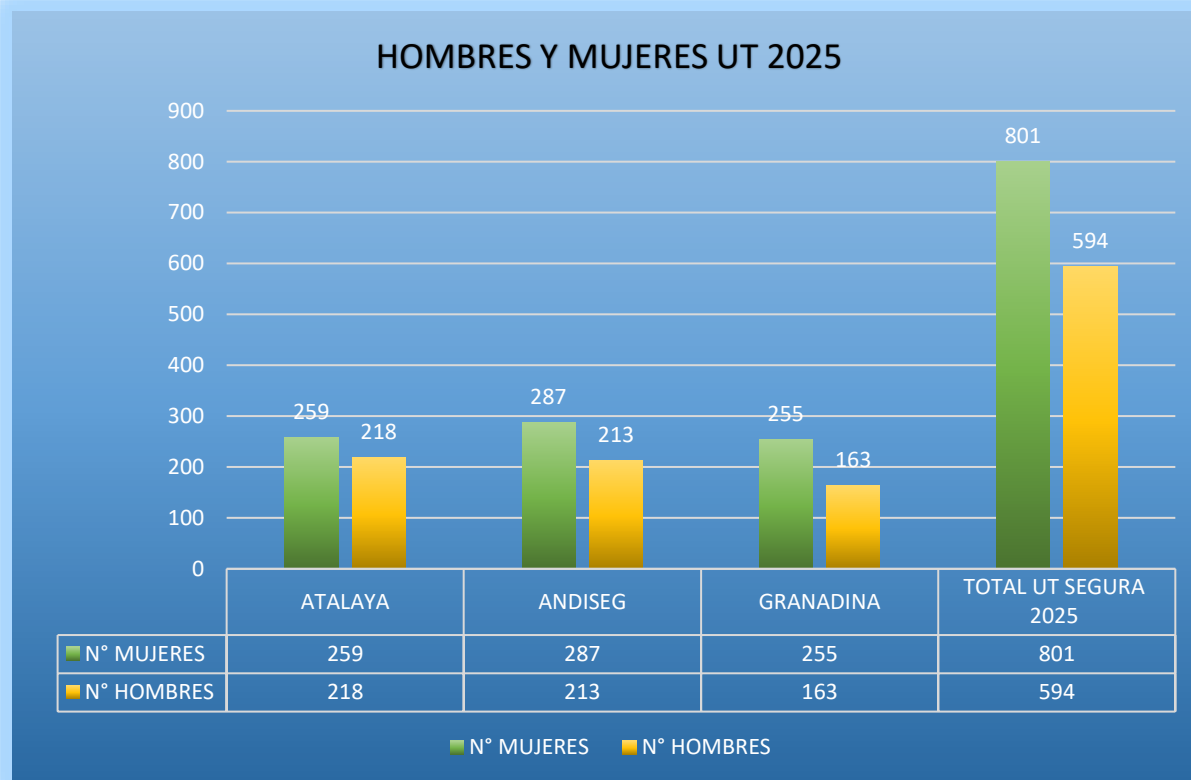
UT SEGURA	INGRESOS U.T SEGURA
ANDISEG	20
ATALAYA	17
GRANADINA	31





UT SEGURA 2025

U.T SEGURA 2025	N° MUJERES	N° HOMBRES
ATALAYA	259	218
ANDISEG	287	213
GRANADINA	255	163
TOTAL	801	594



UT SEGURA 2025

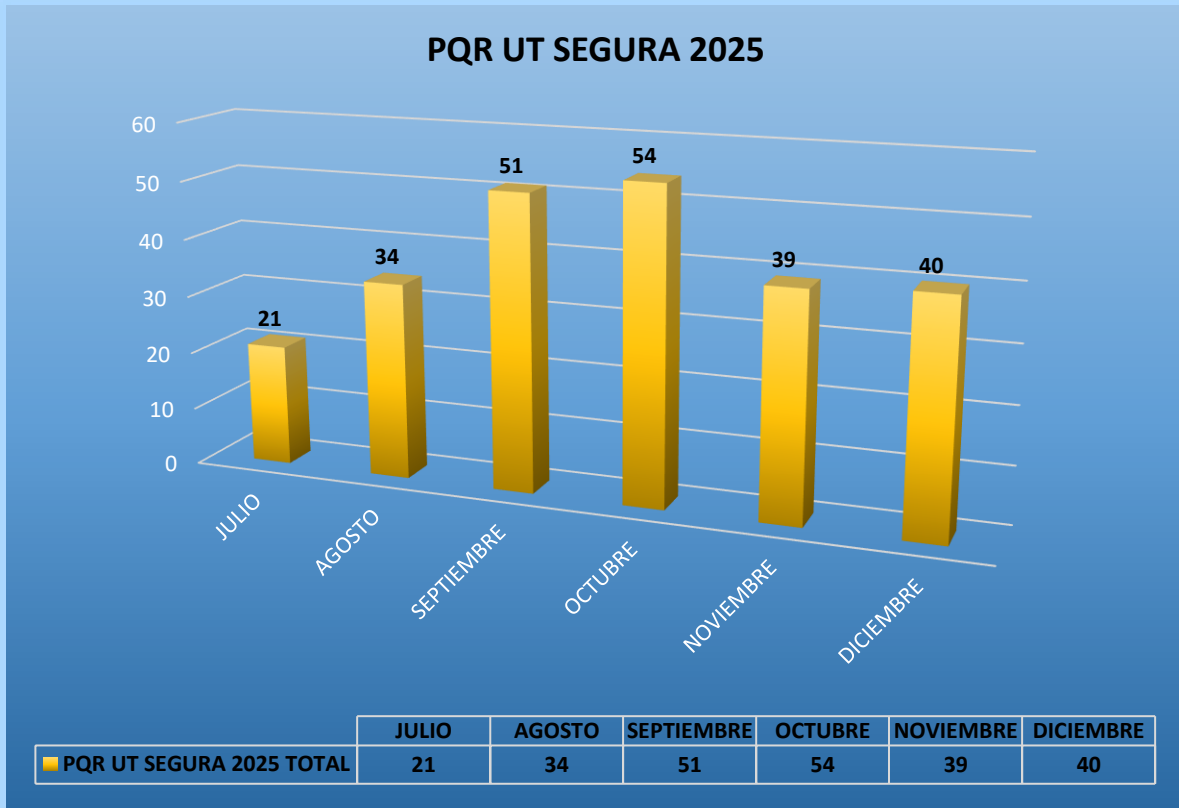
U.T SEGURA 2025	N° AFRO	N° COM INDIGENAS	N° COM LGTBQ+
ATALAYA	9	6	8
ANDISEG	11	6	6
GRANADINA	7	4	10
TOTAL	27	16	24



UT SEGURA 2025

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS.

Para el mes de diciembre 2025, se presentaron 40 PQRS, por parte de usuarios y de la Entidad, en relación a eventos donde se vio inmersa la vigilancia del Sistema.



PQR UT SEGURA 2025	
UT SEGURA	TOTAL
JULIO	21
AGOSTO	34
SEPTIEMBRE	51
OCTUBRE	54
DICIEMBRE	39
DICIEMBRE	40

UT SEGURA 2025

PQRS						
NUMERO DE RADICADO	USUARIO	RESPONSABLE	ESTACION	FECHA QUE SE ENVIA AL COORDINADOR	FECHA DE ENTREGA	
2025-ER-60418	PETER JOHNSON	VICTOR ALVAREZ	LA CASTELLANA	24/12/2025		2025-EE-35789.pdf
2025-ER-61075	JULIO CESAR PEÑA MARQUEZ	FELIPE CASTAÑEDA	PORTAL NORTE	24/12/2025		2025-EE-35794.pdf
2025-ER-60950	SANDRA PATRICIA MEJIA DEVIA	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 106	24/12/2025		2025-EE-36639.pdf
3554799	NUBIA DEL CARMEN TRUJILLO PEÑA	FELIPE CASTAÑEDA	170	24/12/2025		2025-EE-36732.pdf
2025-ER-61263	LAURA PARRA	FELIPE CASTAÑEDA	PORTAL NORTE	24/12/2025		2025-EE-36730.pdf
2025-ER-61767 - 2025-ER-61769	JHOAN ARLEY CORDOBA MOSQUERA	FELIPE CASTAÑEDA	COLABORADOR GRANADINA	24/12/2025		2025-EE-36801.pdf
6442172025	SANTIAGO LOPEZ MORA	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 57	24/12/2025		2025-EE-36813.pdf
6515822025	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	TOBERIN	24/12/2025		2025-EE-37186.pdf
2025-ER-65192	JUAN FONSECA	VICTOR ALVAREZ	SAN VICTORINO	24/12/2025		2025-EE-37188.pdf
6638152025	JULY ROJAS	FELIPE CASTAÑEDA	100	24/12/2025		2025-EE-37187.pdf
3523221	RAFAEL ANGEL CEPEDA CAMPO	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 22	24/12/2025		2025-EE-37185.pdf
2025-ER-64637	JAIME GUZMAN VILLALBA	ANDRES MURILLO	PORTAL USME	24/12/2025		2025-EE-37126.pdf
3573199	YOHANNA PILAR CUSBA	ANDRES MURILLO	AV JIMENEZ	24/12/2025		2025-EE-37544.pdf
6763602025	MANUEL SALVADOR VILLEGAS	FELIPE CASTAÑEDA	ESTACION VIRREY	24/12/2025		2025-EE-37546.pdf
3569261	MARIA RUTH MUÑOZ ATARA	VICTOR ALVAREZ	20 DE JULIO	24/12/2025		2025-EE-37543.pdf
2025-ER-63060	ZHARI DOMA	FELIPE CASTAÑEDA	PORTAL NORTE	24/12/2025		2025-EE-37713.pdf
2025-ER-63577	NELSON HERRERA	VICTOR ALVAREZ	U NACIONAL	24/12/2025		2025-EE-37722.pdf
2025-ER-56982	MAIHUER ROJAS	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 76	24/12/2025		2025-EE-33096.pdf
2025-ER-57425	Daifeny Quiroga parra	VICTOR ALVAREZ	CALLE 57	24/12/2025		2025-EE-33250.pdf
3549445	CLAUDIA JISETH DEVIA CASTRO	FELIPE CASTAÑEDA	VIRREY	24/12/2025		2025-EE-37860.pdf
3567575	LUCIA JIMENEZ PEÑUELA	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 100	24/12/2025		2025-EE-37867.pdf
2025-ER-65895	ESTEBAN CAMILO MUÑOZ JARA	VICTOR ALVAREZ	U. NACIONAL	24/12/2025		2025-EE-37866.pdf
CORREO	INES ZAMUDIO	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 100	24/12/2025		CORREO
2025-ER-65317	MARIA ANGELICA CARDONA	ANDRES MURILLO	PORTAL USME	24/12/2025		2025-EE-38106.pdf
2025-ER-65211	NICOLAS CABALLERO					2025-EE-38158.pdf
2025-ER-64213	GISELLE AGUIRRE	FELIPE CASTAÑEDA	PORTAL NORTE	24/12/2025		2025-EE-38214.pdf
2025-ER-65197	KELLY JHOANNA BOCANEGRA SALCEDO	VICTOR ALVAREZ	U. NACIONAL	24/12/2025		2025-EE-38270.pdf
2025-ER-64574	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	TERMINAL	24/12/2025		2025-EE-38592.pdf
6813802025	DIANA MILENA CASTIBLANCO	FELIPE CASTAÑEDA	VIRREY	24/12/2025		2025-EE-38597.pdf
6839482025	ANONIMO	FELIPE CASTAÑEDA	MARLY	24/12/2025		2025-EE-38596.pdf
6883802025	OSCAR H. RINCÓN A.					2025-EE-38648.pdf
2025-ER-63062	DIANA JANNETH SACHICA HERNANDEZ	VICTOR ALVAREZ	BICENTENARIO	24/12/2025		2025-EE-38647.pdf
2025-ER-66826	MARLON SARABIA	VICTOR ALVAREZ	CAMPIM	24/12/2025		2025-EE-38652.pdf
6756522025	MARTHA CECILIA LATORRE JIMENEZ	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 100	2/01/2026		2025-EE-39269.pdf
7025362025	IRMA JACQUELIN VILLARREAL LOPEZ	ANDRES MURILLO	COMUNEROS	2/01/2026		2025-EE-39271.pdf
6757172025	YAZMANY QUINTERO QUINTERO	FELIPE CASTAÑEDA	VIRREY	2/01/2026		2025-EE-39270.pdf
3575952	ANA CECILIA HERRERA MATOMA	VICTOR ALVAREZ	CDA	2/01/2026		2025-EE-39286.pdf
2025-ER-67173	LILIANA RUZ RUBIO	VICTOR ALVAREZ	U. NACIONAL	2/01/2026		2025-EE-39339.pdf
6952042025	BLANCA INES DIAZ ZAMUDIO	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 100	2/01/2026		2025-EE-39345.pdf
3546493	KATHERINNE GOMEZ GUARNIZO	FELIPE CASTAÑEDA	CALLE 127	2/01/2026		2025-EE-39343.pdf

CUADRO DE SERVICIOS SUSPENDIDOS, RETIRADOS Y E INSTALADOS DICIEMBRE 2025

A continuación, se presenta el resumen de los servicios que durante el mes de diciembre registraron variaciones en su operación, ya sea por suspensión temporal, retiro definitivo o instalados.

INSTALACIONES Y TERMINACIONES DE SERVICIO DICIEMBRE						
UT SEGURA	FECHA	PUESTO DE TRABAJO	MODALIDAD DE SERVICIO	AUMENTO	DISMINUIYE	OBSERVACIONES
GRANADINA	26/12/2025	ESTACION CALLE 26	VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA	2	N/A	INSTALACION DE SERVICIOS SIN ARMA 24 HORAS
GRANADINA	26/12/2025	ESTACION CALLE 146	VIGILANCIA 24 HORAS SIN ARMA	1	N/A	INSTALACION DE SERVICIOS SIN ARMA 24 HORAS
GRANADINA	26/12/2025	ESTACION CALLE 146	VIGILANCIA 12 HORAS CON ARMA	1	N/A	INSTALACION DE SERVICIOS CON ARMA 12 HORAS NOCTUTNO

UT SEGURA 2025

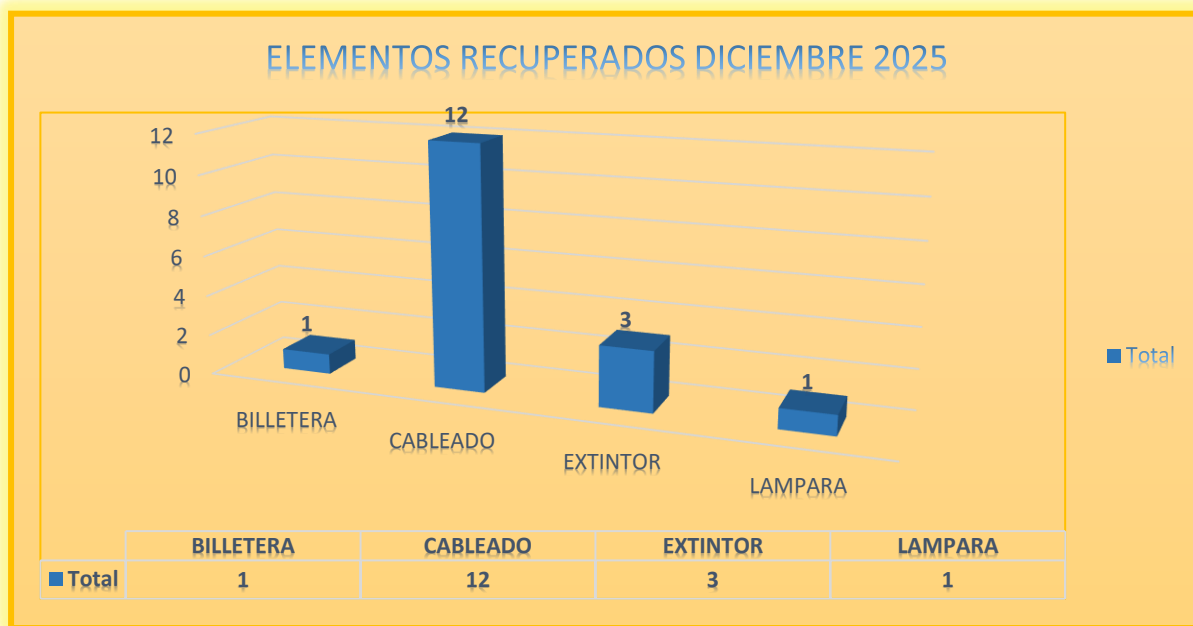
RELACIÓN DE RECUPERACIÓN DE ELEMENTOS

Dando cumplimiento y para dar a conocer las actividades realizadas con el personal de seguridad en relación con la recuperación de elementos hurtados, tanto en los buses articulados como en las estaciones, en el marco del desarrollo del contrato 1305 de 25, celebrado con TRANSMILENIO S.A.

Estas acciones se enmarcan dentro de las labores de control, gestión y seguimiento que adelanta el equipo responsable, con el propósito de reforzar las medidas de seguridad y minimizar los incidentes de hurto en el sistema.

Durante el mes de diciembre de 2025, se registró un total de **total de 06 recuperaciones** en el sistema.

De manera particular, se destaca la **recuperación de extintores en diferentes estaciones**, los cuales fueron asegurados nuevamente en su lugar de origen, garantizando la disponibilidad de estos equipos esenciales para la atención de emergencias.

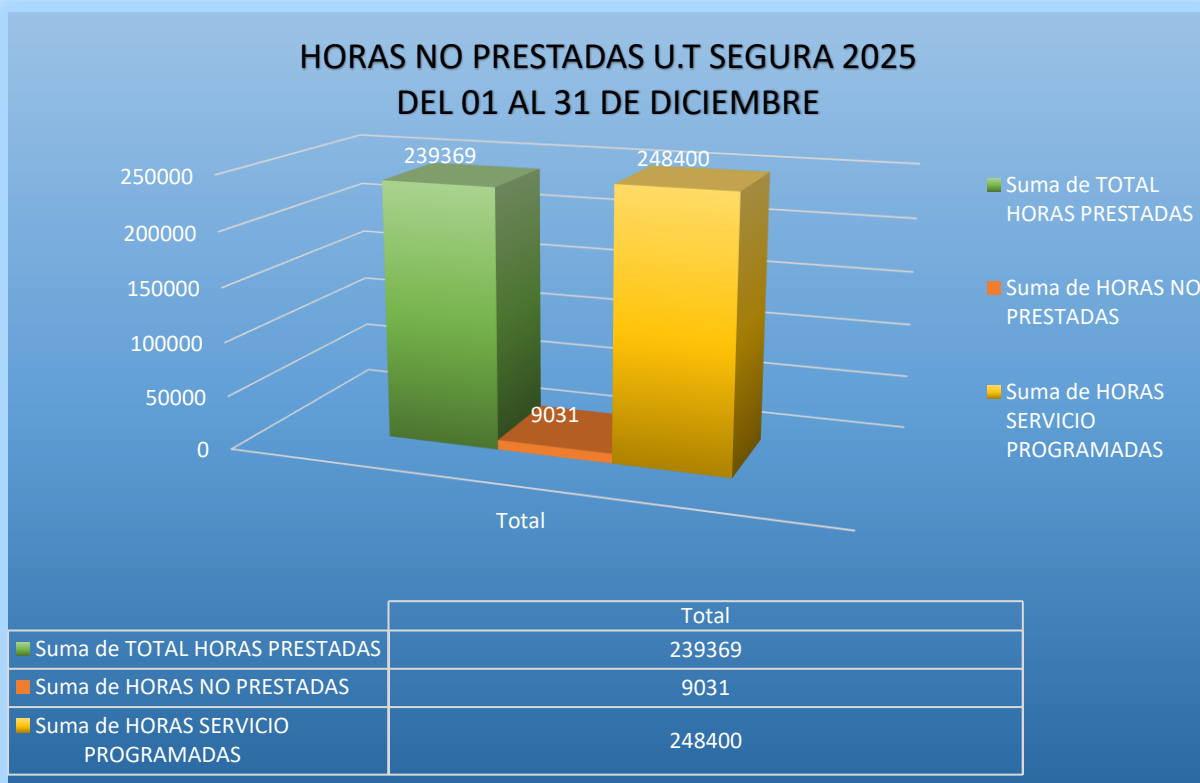


ELEMENTO	Suma de CANTIDAD
BILLETERA	1
CABLEADO	12
EXTINTOR	3
LAMPARA	1

UT SEGURA 2025

RELACIÓN DE SERVICIOS PRESTADOS

Durante la ejecución del contrato entre el 1 y al 31 de diciembre del presente año 2025, se proyectaron prestar 285360 horas de servicio, de las cuales no se prestaron 277233 correspondiente a un 2.9% de servicios no prestados, quedando en un cumplimiento del 97,24 % de horas prestadas.



NOVEDADES INFRAESTRUCTURA

Para el mes de diciembre, en la ejecución del Contrato 1305 - 25 de Vigilancia, no se presentaron novedades relevantes, las cuales generaran afectación a la infraestructura del sistema, se anexa en los entregables las novedades del mes diciembre.

UT SEGURA 2025

ACTIVIDADES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.

Dando cumplimiento a lo establecido en la **Política de Prevención y Control de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas**, garantizando que los colaboradores se encuentren en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Ejecución:

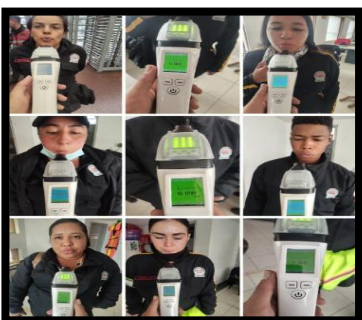
Durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de diciembre de 2025**, se realizaron **310 pruebas aleatorias de alcoholimetría** a los colaboradores adscritos al contrato TransMilenio.

Resultados:

- Total pruebas realizadas: **310**
- **Resultados:** 100% **negativos**
- Las pruebas se efectuaron en **todos los dispositivos operativos**, con especial énfasis en los **finés de semana**, con el fin de reforzar los controles preventivos.

Conclusión:

Se da cumplimiento a la obligación establecida en el contrato y a la política institucional de prevención, evidenciando el compromiso de la organización con la **seguridad, bienestar y responsabilidad laboral** de sus colaboradores.



UT SEGURA 2025

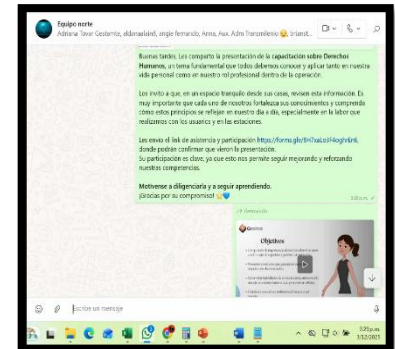
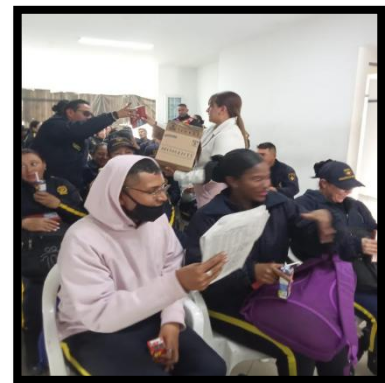
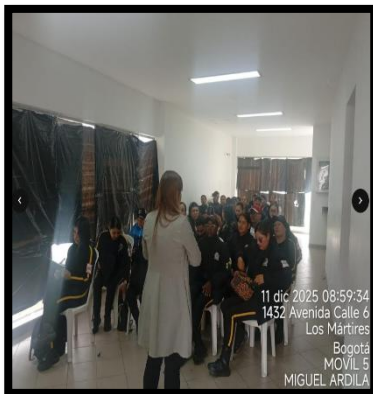
PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIAS		
PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRIAS	POSITIVO	NEGATIVA
	0	310

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

Para el mes de diciembre 2025, UT SEGURA 2025, en cumplimiento de su programa de capacitación, adelanto la formación dirigida a los colaboradores del contrato en Estilos de vida, entornos saludables, planificación familiar prevención de enfermedades de transmisión sexual.



 union temporal
UT SEGURA 2025



Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025

INDUCCIÓN INICIAL COLABORADORES NUEVOS:

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales, establecidas con TRANSMILENIO S.A, durante el mes de diciembre, se adelantaron capacitaciones al personal nuevo que ingreso a la operación, en temas de infraestructura, evasión y niveles de servicio.

En apoyo de la Dirección Técnica y personal de funcionarios de la red de apoyo en prevención y atención de eventos de inseguridad con reportes oportunos.



UT SEGURA 2025

AGRESIONES E INCAPACIDADES MEDICAS

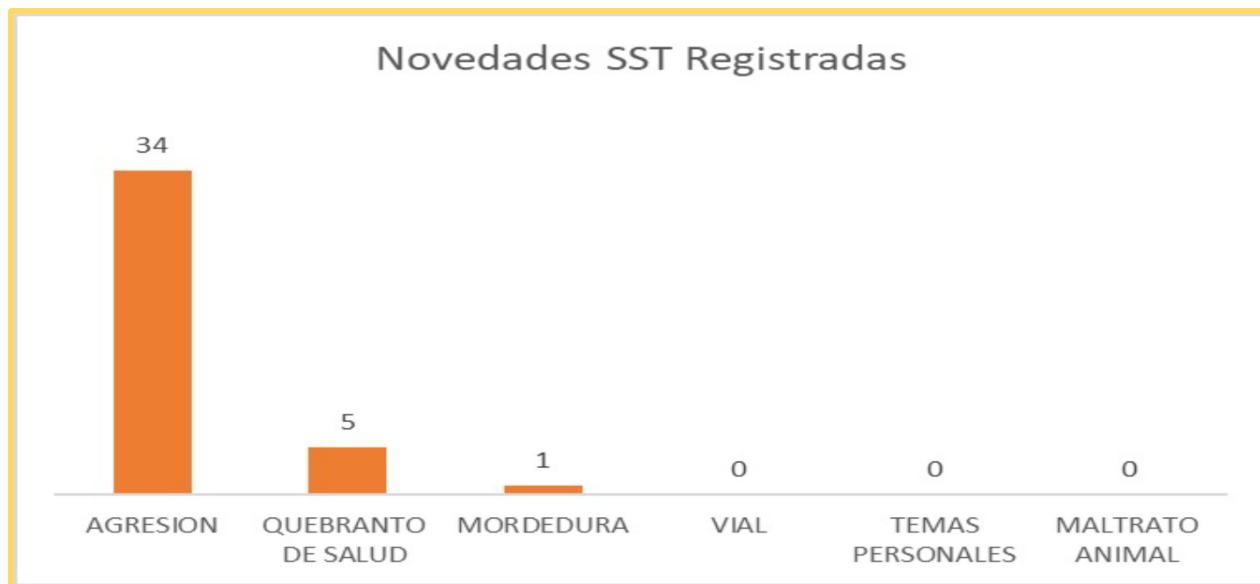
Durante el mes de diciembre se registraron un total de 40 novedades, distribuidas de la siguiente manera: 34 agresiones, 5 quebrantos de salud y 1 novedad por mordedura.

El dato más relevante corresponde a las agresiones, las cuales representan la mayor proporción de los eventos reportados, evidenciando un alto nivel de exposición a riesgos de tipo público y psicosocial, especialmente en actividades de vigilancia y control. Este comportamiento indica la necesidad de reforzar las estrategias de prevención, tales como capacitaciones en manejo de conflictos, control emocional, protocolos de actuación ante agresiones y acompañamiento operativo.

Por otro lado, los quebrantos de salud, aunque en menor cantidad, reflejan la importancia de continuar con el seguimiento a condiciones de salud de los trabajadores, pausas activas, control de cargas físicas y oportuno reporte de síntomas, con el fin de evitar incapacidades prolongadas o agravamiento de condiciones médicas.

Finalmente, la novedad por mordedura, aunque corresponde a un solo caso, representa un evento de alto riesgo, por lo cual es fundamental fortalecer las medidas preventivas, el cumplimiento de protocolos de seguridad y el uso adecuado de elementos de protección, especialmente en situaciones que involucren interacción con terceros o animales.

En conclusión, los registros del mes de diciembre evidencian la necesidad de priorizar acciones preventivas enfocadas en la reducción de agresiones, sin dejar de lado el control y seguimiento de los eventos de salud, con el objetivo de mejorar las condiciones de trabajo y la seguridad del personal.



UT SEGURA 2025

De acuerdo con la información consolidada, se registran 34 eventos de riesgo público.

Estaciones y portales con mayor número de eventos son:

Portal Norte: 9 novedades

Avenida Jiménez: 6 novedades

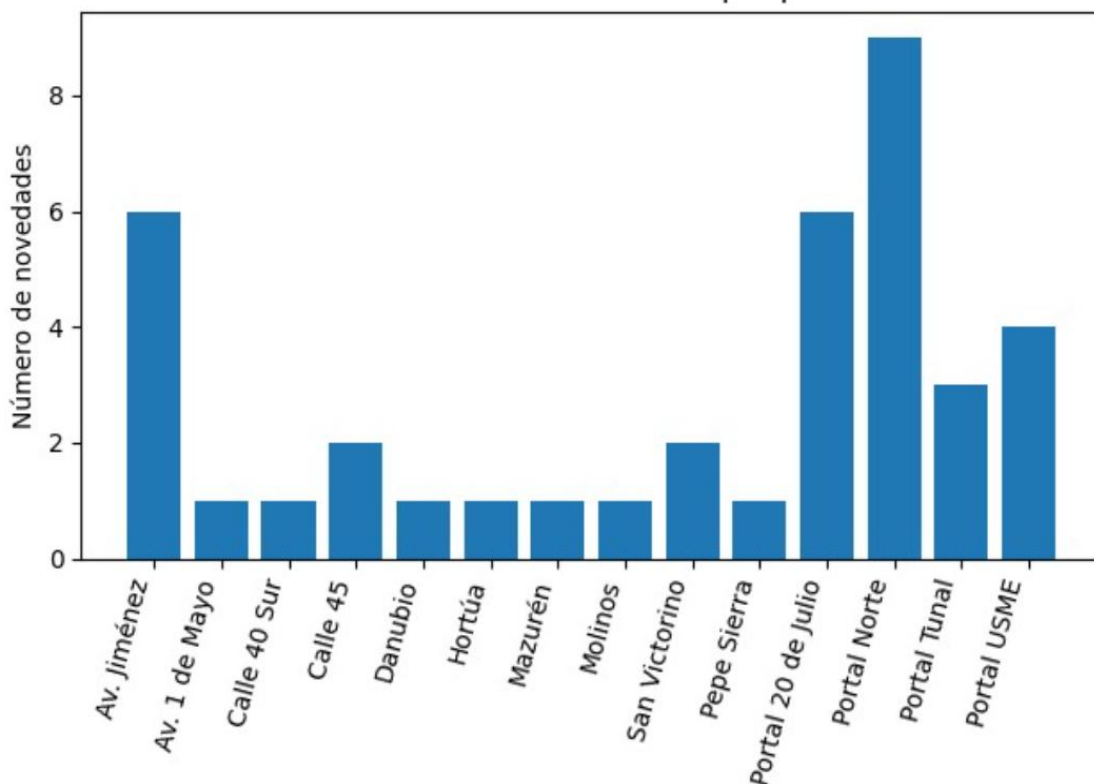
Portal 20 de Julio: 6 novedades

Portal USME: 4 novedades

Portal Tunal: 3 novedades

Estos puntos concentran la mayor cantidad de eventos, lo que puede estar relacionado con un alto flujo de usuarios, mayor exposición al riesgo público y mayor complejidad operativa, por lo cual se recomienda priorizar acciones preventivas, fortalecer la presencia operativa y reforzar las capacitaciones en manejo de situaciones de riesgo.

Distribución de novedades por punto





UT SEGURA 2025

REPORTE DE NOVEDADES DE VIGILANCIA AGREDIDOS									
FECHA		EMPRESA DE VIGILANCIA		PERSONA DE CONTACTO		REPORTE DE NOVEDADES DE VIGILANCIA AGREDIDOS		Pág. 1 de 1	
FECHA	HORA	ESTACION	DESCRIPCION DE LA NOVEDAD	VIGILANTE DE TURNO	SUPERVISOR DE TURNO	RADIOOPERADOR DE TURNO	REGISTRO FOTOGRAFICO	OBSERVACIONES Y CIERRE DE LA NOVEDAD	
2/12/2025	5:55	DANUBIO	Reporte de agresión en la Estación Danubio. Hora: 05:55. Movil 5 - Ardiel Miguel. Descripción de la novedad: Me permito informar que un	MIGUEL ARDILA	MIGUEL ARDILA	SINDY SALCEDO		El colaborador es dirigido por el Movil 5 Miguel Ardiel al Hospital Tunal. Le hacen la respectiva valoración y queda en observación para realizarle exámenes pertinentes.	
3/12/2025	18:40	PORTAL USME	Se presenta una novedad en la zona perimetral donde dos usuarios agreden físicamente a la colaboradora Dayana Lucia Rodríguez Cruz. CC 1014306700. Meo presenta el señor Carlos	FABIAN RODRIGUEZ	ALBEIRO CHAVEZ	ANGIE TRASLADINO		La colaboradora afectada manifiesta que continúa prestando su servicio con normalidad.	
4/12/2025	20:18	AV JIMENES	Se genera la alerta a canal abierto, sobre una rifa reciproca entre un colaborador de la escuela móvil y un usuario, el colaborador Luis Sepúlveda CC 1004322646, sufre corte en el codo derecho después	SEPULVEDA LUIS	OSCAR QUIROGA	ANGIE TRASLADINO		El colaborador manifiesta que no interpone ningún tipo de denuncia al agresor y de igual manera manifiesta bajo su responsabilidad, que no se desplaza para la ARL.	
4/12/2025	18:12	PORTAL NORTE	A la hora y fecha, 4 de diciembre de 2025, se presenta un incidente de agresión entre un usuario y el compañero Jorge Luis Pérez	LILIANA MOICA	CRISTIAN LOPEZ	ANGIE TRASLADINO		En el lugar se realiza una conciliación, donde se define que el compañero Pérez continúa con su servicio, mientras que el ciudadano involucrado se retira hacia su lugar de residencia.	
5/12/2025	9:58	PORTAL 20 DE JULIO	En el Portal 20 de Julio se presentó un altercado entre varios usuarios y los colaboradores del sistema, luego de que se intentara evitar la	MONCALEANO GIOVANNI	MONCALEANO GIOVANNI	LIZETH SALAZAR		Se realizo desplazamiento para el Art	
5/12/2025	9:54	AV. IRA DE MAYO	Lugar: Vagones, Cotaedo Sur. Central buenas tardes me permito informar que un usuario evasor de	ROBINSON MEZA	MIGUEL ARDILA	LIZETH SALAZAR		CONTINUA CON EL SERVICIO SIN NINGUNA NOVEDAD.	
5/12/2025	18:15	PEPE CIERRA	Fecha: 05/12/2025. Hora: 06:15. Movil 4 YACQUELINE JIMENEZ. Buenas tardes para conocimiento y	VICTORIA EUGENIA PAVA	JACKELINE JIMENEZ	ANGIE TRASLADINO		La colaboradora afectada manifiesta que continúa prestando su servicio con normalidad.	
6/12/2025	15:00	PORTAL NORTE	Fecha: 06/12/2025. Hora: 15:00. Movil 4 YACQUELINE JIMENEZ. Me permito informar que	ABRAHAM MUÑOZ	JACKELINE JIMENEZ	LIZETH SALAZAR		llegaron a una conciliación, La colaboradora afectada manifiesta Retirar para l ARL.	
11/12/2025	11:40	PORTAL TUNAL	Fecha: 11-12-2025. Hora: 11:58 a.m. Guardia Líder: Yineith Segura. Descripción:	SEGURA YINETH	MONTAÑO YEFRY	LIZETH SALAZAR		la unidad se dirige para el ARL	
11/01/2025	16:44	AV. JIMENEZ	HORA 16:44. FECHA 11-12-2025. DESCRIPCION	HERBERA DAISY	SANABRIA LUZ	LIZETH SALAZAR		La colaboradora afectada manifiesta que continúa prestando su servicio con normalidad.	
12/12/2025	17:28	MUSEO DEL ORO	Estación: Museo del Oro. Hora: 17:28. Guardia: Laura Guzman	GUZMAN LAURA	CHAVEZ ALBEIRO	LIZETH SALAZAR		La colaborado afectado manifiesta que continúa prestando su servicio con normalidad.	
13/12/2025	11:20	PORTAL NORTE	Fecha: 13-12-2025. Hora: 11:30. Guardia: Abraham Muñoz. Descripción:	ABRAHAM MUÑOZ	ARCOA KEVIN	LIZETH SALAZAR		la unidad se dirige para el ARL	
14/12/2025	11:15	PORTAL TUNAL	Fecha: 14/12/2025. Hora: 11:36. NOVEDAD PORTAL TUNAL	LEONARDO LEON	YEFRY MONTAÑO	LIZETH SALAZAR		la unidad se dirige para el ARL	
15/12/2025	17:22	SAN VICTORINO	Central buenas tardes para que tenga conocimiento el compañero de Victorino fue agredido y nos están tirando piedras	VARGAS OSCAR	JOHAN ACEBEDO	ANGIE TRASLADINO		CONTINUA CON EL SERVICIO SIN NINGUNA NOVEDAD.	
16/12/2025	17:40	CALLE 45	Tratado a enfermería: NO. Fecha: 16/12/2025. Hora: 17:40. DATOS DE LA PERSONA Afectada: NOMBRE: TIGUE ABELLO ANGUE	CRISTIAN LOPEZ	CRISTIAN LOPEZ	SINDY SALCEDO		LA COLABORADORA MANIFIESTA QUE DESPUES DE LA RESPECTIVA VALORACION LE INFORMAN QUE DEBE PRESENTARSE NUEVAMENTE EL DIA 17/12/2025 PARA SER INTERVENIDA QUIRURGICAMENTE POR QUE AL PARECER SE FRACTURO UN DEDO EN TRES PARTES.	
17/12/2025	19:10	AV JIMENES	Me permito informar que Siendo las 19:10 horas, los colaboradores de la Escuela Móvil realizan la respectiva recomendación a varios usuarios que intentaban ingresar de manera irregular por la calzada	SALINAS ANGELICA	LUZ SANABRIA	ANGIE TRASLADINO		la unidad se dirige para el ARL	
17/12/2025	19:10	AV JIMENES	Me permito informar que Siendo las 19:10 horas, los colaboradores de la Escuela Móvil realizan la respectiva recomendación a varios usuarios que intentaban ingresar de manera irregular por la calzada	JOAN SUAREZ	LUZ SANABRIA	ANGIE TRASLADINO		CONTINUA CON EL SERVICIO SIN NINGUNA NOVEDAD.	
17/12/2025	19:10	AV JIMENES	Me permito informar que Siendo las 19:10 horas, los colaboradores de la Escuela Móvil realizan la respectiva recomendación a varios usuarios que intentaban ingresar de manera irregular por la calzada exclusiva, con el fin de evitar el	ARLEX CAÑA REYES	LUZ SANABRIA	ANGIE TRASLADINO		Me permito informar que a la hora el colaborador IVAN ARLEX CAÑA REYES CC: 1007140182 concilia con el masculino que lo agredió y decide de interponer le la respectiva denuncia y de igual manera decide de desplazarse para la ARL y GPS.	
18/12/2025	4:10	PORTAL USME	ASUNTO: QUEBRANTOS DE SALUD. DESCRIPCION: Se informa que siendo las 08:10	MARGARITA ALTAMAR	JESUS DAIZA	ANGIE TRASLADINO		Según el llamado a la línea, la unidad debe ser trasladada por sus propios medios.	
19/12/2025	19:24	PORTAL USME	Fecha: 19/12/2025. Hora: 19:24. Guardia: Luz Riaño. Central Móvil, muy buenas noches.	RIAÑO LUZ	CESAR LEON	LIZETH SALAZAR		La colaborada afectada manifiesta que continúa prestando su servicio con normalidad.	
19/12/2025	19:51	CAMPIN	Fecha: 19/12/2025. Hora: 19:51. Guardia: Andre Robayo. Descripción:	ROBAYO ANDRES	ACEVEDO JOHAN	LIZETH SALAZAR		La colaborado afectada manifiesta que continúa prestando su servicio con normalidad.	
20/12/2025	14:30	HORTA	Fecha: 20/12/2025. Hora: 14:30	MIGUEL ARDILA	MIGUEL ARDILA	SINDY SALCEDO		LA UNIDAD SE DIRIGE PARA LA CLINICA OCCIDENTE PARA SER VALORADA POR ARL	
23/12/2025	19:40	PORTAL USME	Reporte de caso de agresión / agresión a COLABORADORA. Fecha: 23/12/2025. Hora: 19:40	JOHANA JEINY	MIGUEL ARDILA	FABIELIS BRAVO		POLICIA NACIONAL REALIZA MEDIDA CORRECTIVA A LA GUARDIA Y 02 COMPARECIDOS A LAS USUARIAS EVASORAS	
24/12/2025	11:28	PORTAL 20 DE JULIO	Reporte de caso de agresión / agresión a COLABORADORA. Fecha: 24/12/2025. Hora: 11:28. Guardia: Dayan Parra	PARRA DAYANA	MONCALEANO GIOVANNI	LIZETH SALAZAR		CONTINUA CON EL SERVICIO SIN NINGUNA NOVEDAD.	
25/12/2025	18:23	PORTAL TUNAL	Se porta en conocimiento la novedad presentada en el Portal Tunal, sector Curva Media, donde un usuario intentaba salir de las instalaciones sin validar su respectivo pasaje. Al ser	CHELSEY BARRENTES	ALBEIRO CHAVEZ	SINDY SALCEDO		EL AGRESOR RETIHA LE HACEN COMPARECIDO POR EVASOR PASAJE LOS COLABORADORES SIGUEN LABORANDO MANIFIESTA ESTAR ANIMICAMENTE AFITOS PARA SEGUIR LABORANDO	
27/12/2025	19:20	PORTAL 20 DE JULIO	Reporte de caso de agresión / agresión a COLABORADORA. Fecha: 27/12/2025. Hora: 19:20. Guardia: Efraim Oronado	EFRAIN ORONADO	FABIAN TIQUE	SINDY SALCEDO		COLABORADORA MANIFIESTA IR POR ARL PARA SU RESPECTIVA VALORACION	
27/12/2025	21:17	SAN VICTORINO	Por medio de la presente Me permito informar la novedad presentada en la estación San Victorino donde el usuario evade su	FABIAN TIQUE	FABIAN TIQUE	SINDY SALCEDO		COLABORADORA MANIFIESTA IR POR ARL AL HOSPITAL SAN RAFAEL PARA SU RESPECTIVA VALORACION	
29/12/2025	16:13	PORTAL USME	HORA 16:13. FECHA 29-12-25. Coordinadores, muy buenas tardes.	DIAZ JUAN	DIAZ JUAN	LIZETH SALAZAR		CONTINUA CON EL SERVICIO SIN NINGUNA NOVEDAD.	
30/12/2025	8:40	PORTAL 20 DE JULIO	Unidad: Escuela Móvil. Fecha: 30-12-2025. Hora: 08:40 AM	DAYA PARRA	MONCALEANO GIOVANNI	LIZETH SALAZAR		COLABORADORA MANIFIESTA IR POR ARL	

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



UT SEGURA 2025

 INFORME DE VUELOS DRONE -DTS Diciembre			
Nº	FECHA VUELO	ESTACION/ PORTAL	Nº Vuelos
VDS059	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS059 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 1	6
VDS060	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS060 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 2	
VDS061	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS061 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 3	
VDS062	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS062 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 4	
VDS063	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS063 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 5	
VDS064	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS064 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 6	
VDS065	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS065 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 1	6
VDS066	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS066 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 2	
VDS067	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS067 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 3	
VDS068	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS068 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 4	
VDS069	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS069 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 5	
VDS070	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VDS070 DICIEMBRE 10 2025 REVISIÓN ESTACIÓN SAN DIEGO VUELO 6	
VDS071	viernes, 12 de diciembre de 2025	VDS071 DICIEMBRE 12 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN RESTREPO - OLAYA VUELO 1	1
VDS072	martes, 16 de diciembre de 2025	VDS072 DICIEMBRE 16 2025 REVISIÓN TRAFICO PORTAL AMERICAS VUELO 1	1
VDS072	miércoles, 17 de diciembre de 2025	VDS072 DICIEMBRE 17 2025 REVISIÓN REVISIÓN INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN CALLE 26 VUELO 1	2
VDS073	miércoles, 17 de diciembre de 2025	VDS073 DICIEMBRE 17 2025 REVISIÓN REVISIÓN INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN CALLE 26 VUELO 2	
VDS074	jueves, 18 de diciembre de 2025	VDS074 DICIEMBRE 18 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN CAMPIN - U NACIONAL VUELO 1	1
VDS075	viernes, 26 de diciembre de 2025	VDS075 DICIEMBRE 26 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN SAN VICTORINO - LAS NIEVES VUELO 1	1
TOTAL DE HORAS			12
 INFORME DE VUELOS DRONE -LIVE Diciembre			
Nº	FECHA VUELO	ESTACION/ PORTAL	Nº Vuelos
VLO71	martes, 2 de diciembre de 2025	VLO71 DICIEMBRE 2 2025 INSPECCIÓN TRAFICO ESTACIÓN LEON XIII - DESPENSA VUELO 1	1
VLO72	jueves, 4 de diciembre de 2025	VLO72 DICIEMBRE 4 2025 INSPECCIÓN DE TRAFICO PORTAL SUR VUELO 1	1
VLO73	viernes, 5 de diciembre de 2025	VLO73 DICIEMBRE 5 2025 INSPECCIÓN TRAFICO PORTAL AMERICAS VUELO1	2
VLO74	viernes, 5 de diciembre de 2025	VLO74 DICIEMBRE 5 2025 PORTAL 80 VUELO 1	
VLO75	martes, 9 de diciembre de 2025	VLO75 DICIEMBRE 9 2025 INSPECCIÓN TRAFICO ESTACIÓN TERREROS - LEON XIII VUELO 1	2
VLO76	martes, 9 de diciembre de 2025	VLO76 DICIEMBRE 9 2025 INSPECCIÓN TRAFICO PORTAL NORTE - TOBERIN VUELO 1	
VLO77	miércoles, 10 de diciembre de 2025	VLO77 DICIEMBRE 10 2025 INSPECCIÓN TRAFICO ESTACIÓN LEON XIII - DESPENSA VUELO 1	1
VLO78	jueves, 11 de diciembre de 2025	VLO78 DICIEMBRE 11 2025 INSPECCIÓN TRAFICO ESTACIÓN MOLINOS - CONSUELO VUELO 1	2
VLO79	jueves, 11 de diciembre de 2025	VLO79 DICIEMBRE 11 2025 INSPECCIÓN TRAFICO ESTACIÓN TYGUA - GUATOQUE VUELO 1	
VLO80	lunes, 15 de diciembre de 2025	VLO80 DICIEMBRE 15 2025 INSPECCIÓN TRAFICO PORTAL AMERICAS VUELO 1	1
VLO81	miércoles, 17 de diciembre de 2025	VLO81 DICIEMBRE 17 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN BANDERAS VUELO 1	1
VLO82	jueves, 18 de diciembre de 2025	VLO82 DICIEMBRE 18 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN PERDOMO - MADELENA VUELO 1	1
VLO83	viernes, 19 de diciembre de 2025	VLO83 DICIEMBRE 19 2025 REVISION TRAFICO ESTACION HEROES VUELO 1	1
VLO84	lunes, 22 de diciembre de 2025	VLO84 DICIEMBRE 22 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN CALLE 76 - FLORES VUELO 1	1
VLO85	martes, 23 de diciembre de 2025	VLO85 DICIEMBRE 23 2025 REVISIÓN TRAFICO ESTACIÓN LEON XIII - LA DESPENSA	1
VLO86	miércoles, 24 de diciembre de 2025	VLO86 DICIEMBRE 24 2025 REVISIÓN TRAFICO PORTAL 20 DE JULIO VUELO 1	1
VLO87	lunes, 29 de diciembre de 2025	VLO87 DICIEMBRE 29 2025 REVISIÓN TRAFICO CALLE 63 - CALLE 76 VUELO 1	1
TOTAL DE HORAS			17
Lote 1 DESDE EL 01-12-25 AL 30-12-25			
VUELOS DRONE - TVS Diciembre			12
VUELOS DRONE - LIVE Diciembre			17
TOTAL			29

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



union temporal

UT SEGURA 2025



LEON XIII - DESPENSA 2 DICIEMBRE 2025



PORTAL AMERICAS 5 DICIEMBRE 2025



PORTAL SUR 4 DICIEMBRE 2025



PORTAL 80 5 DICIEMBRE 2025



TERREROS - LEON XIII 9 DICIEMBRE 2025



PORTAL NORTE 9 DICIEMBRE 2025



LEON XIII - LA DESPENSA 10 DICIEMBRE...



MOLINOS - CONSUELO 11 DICIEMBRE 20...



ESTACIÓN TYGUA - GUATOQUE 11 DICE...



PORTAL AMERICAS 15 DICIEMBRE 2025



PORTAL AMERICAS 16 DICIEMBRE 2025



ESTACIÓN BANDERAS 17 DICIEMBRE 20...



ESTACIÓN PERDOMO - MADELENA 18 DI...



ESTACIÓN PERDOMO - MADELENA 18 DI...

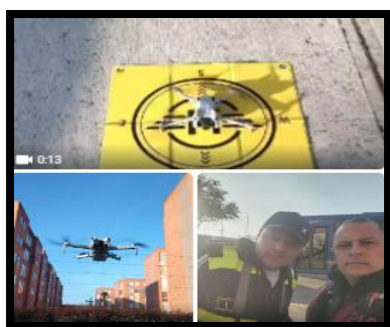
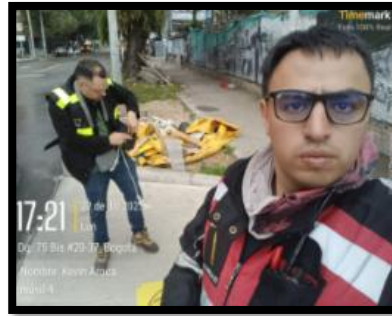


ESTACIÓN LEON XIII - LA DESPENSA 23 D...

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



UT SEGURA 2025



PROGRAMACION DE VUELOS					
Semana del 9 hasta 12 - Lote 1					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA - HORA PICO		San Mateo Terreros	Bosa Leon XII	Molinos Consuelo	
	GRABACIONES		GRABACIONES		GRABACIONES
TARDE	Portal 80 Quitigua	Portal Norte Toberin		Tygua Guatoque	Restrepo Olaya
CANTIDAD DE VUELOS	1	2	1	2	1
Semana del 15 hasta 19 - Lote 1					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA	Portal Americas		Banderas	Perdomo Madelena	Heroes
		GRABACIONES		GRABACIONES	
TARDE		Salitre Greco CAN		U Nacional Campin	
CANTIDAD DE VUELOS	1	1	1	1	1
Semana del 22 - 23 - 24 - 26 Lote 1					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA		Leon XIII Despensa	Portal 20 de julio		
					GRABACIONES
TARDE	Flores Calle 76				Las nieves San Victorino
CANTIDAD DE VUELOS	1	1	1	0	1
Semana del 29 - 30 - 31 Lote 1					
HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
MAÑANA		Leon XIII Despensa	Portal 20 de julio		
	GRABACIONES				
TARDE	Heroes Flores	21 angeles Tv 91			Jimenez Jimenez - Calle 13
CANTIDAD DE VUELOS	1	2	1	0	1

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



UT SEGURA 2025

SEGUIMIENTO ELEMENTOS DE EMERGENCIA ESTACIONES Y PORTALES

 UT SEGURA 2025   EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A																
FECHA	TURNO	PUESTO	EMPRESA	COLABORADORES	EXTINTOR	TOTEM	BOTON DE PANICO	BOTUQUIN	LLAVES	CAMILLA	LLAVES	ENERGIA	DEA	TARJETA VALIDADORA	LINTERNA	ESTADO GENERAL DE LA INFRA ESTRUCTURA
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PORTAL NORTE	GRANADINA	8	21	2	1	2	SI	2	SI	S/N	2	8	8	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	TEMINAL	GRANADINA	2	2	2	0	1	SI	1	SI	S/N	1	0	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 187	GRANADINA	2	2	2	0	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54815188 NORTE	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	TOBERIN	GRANADINA	3	2	2	2	2	SI	2	NO	S/N	1	0	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 161	GRANADINA	3	2	2	2	2	SI	2	NO	S/N	1	# 51868388 SUR # 54815105 NORTE	3	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	MAZUREN	GRANADINA	2	3	2	2	2	SI	2	SI	S/N	1	# 37540374 SUR 18535807 NORTE	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 146	GRANADINA	2	1	2	0	0	NO	1	NO	S/N	0	0	1	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 142	GRANADINA	2	3	2	2	1	SI	2	SI	S/N	1	# 84311687 SUR	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	ALCALA	GRANADINA	4	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	#22436560 SUR #36880086 NORTE	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PRADO	GRANADINA	1	1	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54815087 SUR	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 127	GRANADINA	2	1	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PEPE SIERRA	GRANADINA	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 84311752 SUR	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 106	GRANADINA	2	3	2	2	2	SI	2	SI	S/N	1	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 100	GRANADINA	2	3	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 59217927 NORTE	2	VAGON 1 VIDRIOS FRAGMENTADOS
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	VIRREY	GRANADINA	2	1	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 85	GRANADINA	2	1	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 67500132 SUR	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	HEROES	GRANADINA	2	5	3	2	1	SI	1	SI	S/N	1	# 22243867 SUR	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 76	GRANADINA	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 48822167 NORTE	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	FLORES	GRANADINA	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 42661884 NORTE	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 57	GRANADINA	2	2	0	0	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	MARLY	GRANADINA	1	2	0	0	1	SI	1	SI	S/N	1	# 50437029 NORTE	1	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 45	GRANADINA	2	1	1	1	0	NO	0	NO	S/N	0	0	2	MAL ESTADO
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 34	GRANADINA	1	2	2	0	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 26	GRANADINA	2	7	0	0	0	NO	0	NO	S/N	0	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 22	GRANADINA	2	1	0	0	1	SI	1	SI	S/N	1	0	2	MAL ESTADO
REPORTADO POR: SINDY SALCEDO																
CARGO: OPERADOR@S MEDIOS TECNOLOGICOS																
CARGO: OPERADOR@S MEDIOS TECNOLOGICOS																
FECHA	TURNO	PUESTO	EMPRESA	COLABORADORES	EXTINTOR	TOTEM	BOTON DE PANICO	BOTUQUIN	LLAVES	CAMILLA	LLAVES	ENERGIA	DEA	TARJETA VALIDADORA	LINTERNA	ESTADO GENERAL DE LA INFRA ESTRUCTURA
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	HORTUA	ATALAYAS	2	3	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436610 NORTE	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	NARIÑO	ATALAYAS	2	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 51952315 SUR	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	FUCHA	ATALAYAS	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	RESTREPO	ATALAYAS	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 51432318 SUR # 49972177 NORTE	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	OLAYA	ATALAYAS	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 51868347 NORTE	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	QUIROGA	ATALAYAS	2	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 40 SUR	ATALAYAS	3	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	SANTA LUCIA	ATALAYAS	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	SOCORRO	ATALAYAS	2	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436628 SUR	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CONSUELO	ATALAYAS	2	2	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54799903 NORTE	2	MAL ESTADO LAS ILUMINARIAS
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	MOLINOS	ATALAYAS	6	3	3	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436800 SUR	0	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	DANUBIO	ATALAYAS	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54635297 NORTE # 39116074 SUR	0	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PORTAL USME	ATALAYAS	7	9	1	0	2	SI	2	SI	S/N	2	# 1010000067543108 DESALUMINACION	3	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	BIBLIOTECA TUNAL	ATALAYAS	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436594 SUR	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PARQUE	ATALAYAS	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 50004501 SUR	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PORTAL TUNAL	ATALAYAS	9	12	1	0	2	SI	2	SI	S/N	2	# 6	5	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	AV JIMENEZ	ATALAYAS	4	3	2	1	3	SI	3	SI	S/N	1	# 16134106 OCCIDENTE	0	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	AGUAS	ATALAYAS	3	8	2	2	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436883 SUR	3	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	UNIVERSIDADES	ATALAYAS	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54813944 NORTE	1	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	MUSEO DEL ORO	ATALAYAS	1	2	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	0	S/N
REPORTADO POR:																
CARGO: OPERADOR@S MEDIOS TECNOLOGICOS																
FECHA	TURNO	PUESTO	EMPRESA	COLABORADORES	EXTINTOR	TOTEM	BOTON DE PANICO	BOTUQUIN	LLAVES	CAMILLA	LLAVES	ENERGIA	DEA	TARJETA VALIDADORA	LINTERNA	ESTADO GENERAL DE LA INFRA ESTRUCTURA
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	ELATIQUE VERAGUA	ANDISEG	2	2	1	1	0	0	0	NO	S/N	0	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	TIGUA SAN JOSÉ	ANDISEG	2	4	2	1	0	0	0	NO	S/N	0	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	POLO	ANDISEG	1	2	1	0	2	SI	2	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PAIOQUEMAO	ANDISEG	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	C.A.D	ANDISEG	1	2	4	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54634308 SUR # 53703872 NORTE	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	AV EL DORADO	ANDISEG	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	NIVERSIDAD NACION	ANDISEG	2	2	4	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 54826052 SUR	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CAMPIN	ANDISEG	1	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	MOVISTAR ARENAS	ANDISEG	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	7 DE AGOSTO	ANDISEG	1	1	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	AV CHILE	ANDISEG	3	4	4	2	2	SI	2	SI	S/N	1	# 49263171 SUR	1	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CALLE 75 ZONA M	ANDISEG	3	2	2	1	2	SI	2	SI	S/N	1	0	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CASTELLANA	ANDISEG	3	4	2	2	2	SI	2	SI	S/N	1	0	4	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	MUSEO NACIONAL	ANDISEG	4	5	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	4	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	SAN DIEGO	ANDISEG	3	6	3	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436669 SUR 54390679 OCCIDENTE	3	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	LAS NIEVES	ANDISEG	2	1	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436743 SUR # 222436685 NORTE	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	SAN VICTORINO	ANDISEG	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	2	REGULAR
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	BICENTENARIO	ANDISEG	6	16	3	2	1	SI	1	SI	S/N	1	0	5	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	SAN BERNARDO	ANDISEG	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	0	# 16134123 SUR # 51868396 NORTE	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	POLICARPA	ANDISEG	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 51565950 SUR # 50004603 NORTE	2	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	CIUDAD JARDIN	ANDISEG	1	1	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	0	1	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	PORTAL 20 DE JULIO	ANDISEG	6	21	1	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 222436917 NORTE # 51124496 SUR	6	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	COUNTRY SUR	ANDISEG	2	2	2	1	1	SI	1	SI	S/N	1	# 50003824 NORTE 226134163 SUR	6	S/N
5/01/2026	INFRAESTRUCTURA	AV 1 DE MAYO	ANDISEG	5	10	2	1	1	0	1	NO	S/N	1	# 51838683 NORTE 01 CICLOPARQUE	5	S/N
REPORTADO POR:																
CARGO: OPERADOR@S MEDIOS TECNOLOGICOS																

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



UT SEGURA 2025

SEGUIMIENTO TARJETAS HABILITADORAS

DAÑO O PERDIDA DE TARJETAS HABILITADORAS						
N.	NOVEDAD	Estacion	Numero de Tarjeta	Foto de la Tarjeta	Soporte de Pago	REPOCISION
1	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA 1 PISO A TECHO	#1010000054799820		N/A	N/A
2	N/A	PORTAL USME REJAS PLATAFORMA UNO	# 50004456		N/A	N/A
3	N/A	PORTAL USME PEATONAL UNO A	# 1010000054073705		N/A	N/A
4	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA DOS TORNIGUETE UNO	# 1010000053580539		N/A	N/A
5	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA 2 TORNIGUETE 1	# 1010000053580593		N/A	N/A
6	N/A	PORTAL USME PLATAFORMA TORNIGUETE 1	# 1010000051822377		N/A	N/A
7	N/A	DANUDIO COSTADO NORTE	# 50004255		N/A	N/A
8	N/A	DANUDIO COSTADO SUR	#50004365		N/A	N/A
9	N/A	MOLINOS VAGONES	# 10100000511224402		N/A	N/A
10	N/A	MOLINOS SALIDA DE ALIMENTADORES	# 1010000054073721		N/A	N/A
11	N/A	CONSUELO COSTADO NORTE	#1010000054799903		N/A	N/A
13	N/A	SANTA LUCIA COSTADO SUR	# 50004088		N/A	N/A
14	N/A	SANTA LUCIA COSTADO NORTE	# 50003866		N/A	N/A
15	N/A	PARQUE COSTADO NORTE	# 101000005186362		N/A	N/A

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – Móvil: +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com



UT SEGURA 2025

INSTALACIÓN SERVICIOS CANINOS

Durante el mes de diciembre 2025, se prestaron los servicios caninos de detección de explosivos, en los portales Norte, Tunal, Usme y 20 de JULIO, solicitados por Transmilenio para estos puntos.

SERVICIOS CANINOS DETECCION DE EXPLOSIVOS

TRONCAL	ESTACION	24 HORAS CANINO EXPLOSIVOS
AUTONORTE	PORTAL NORTE	1
CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	1
CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	1
CARACAS SUR	PORTAL USME	1

SERVICIOS CANINOS DETECCION DE DEFENSA

TRONCAL	ESTACION	16H.N. L-D DEFENSA
AUTONORTE	PORTAL NORTE	2
CARACAS SUR	PORTAL TUNAL	4
CARACAS SUR	PORTAL USME	4
CRA 10 Y CRA 7	PORTAL 20 DE JULIO	2
CARACAS SUR	BICENTENARIO	4

UT SEGURA 2025



POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO
"AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"



001231

La Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" adscrita a la Dirección de Educación Policial, CERTIFICA. Que el canino que se relaciona a continuación, perteneciente a la empresa denominada SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. Con número de NIT 860067453, superó la evaluación técnica para su desempeño en la Especialidad en: DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS

Descripción canino
 Nombre: CHESTER
 Sexo: MACHO
 Color: NEGRO
 Raza: LABRADOR RETRIEVER
 Fecha de nacimiento: 1/08/2019
 Microchip No: 941*000*027*982*869





POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE GUÍAS Y ADIESTRAMIENTO CANINO
"AGENTE ÁLVARO ROJAS AHUMADA"



001193

La Escuela de Guías y Adiestramiento Canino "Agente Álvaro Rojas Ahumada" adscrita a la Dirección de Educación Policial, CERTIFICA. Que el canino que se relaciona a continuación, perteneciente a la empresa denominada SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. Con número de NIT 860067453, superó la evaluación técnica para su desempeño en la Especialidad en: DETECCIÓN DE EXPLOSIVOS

Descripción canino
 Nombre: CALVIN
 Sexo: MACHO
 Color: DORADO
 Raza: LABRADOR RETRIEVER
 Fecha de nacimiento: 10/11/2022
 Microchip No: 941*000*027*982*675






				U.T SEGURA 2025 TRANSMILENIO											
				ESTRUCTURA FACTURACION VIGILAN PORTALES Y ESTACIONES DICIEMBRE 2025											
No	TRONCAL	ESTACION	24H CANINO EXPLOSIV.	24 H. L.D. CON ARMA	24 H. L.D. SIN ARMA	12H.N. L-D CON ARMA	24H CANINO EXPLOSIV.	24 H. L.D. CON ARMA	24 H. L.D. SIN ARMA	12H.N. L-D CON ARMA	24H CANINO EXPLOSIV.	24 H. L.D. CON ARMA	24 H. L.D. SIN ARMA	12H.N. L-D CON ARMA	TOTAL FACTURACION DICIEMBRE
			SERVICIOS HASTA EL 15 DE JULIO				\$ 15.346.013	\$ 15.207.760	\$ 14.931.256	\$ 8.398.334					
SERVICIOS CON ARMA			4	59	110	12					\$ 61.384.052	\$ 897.257.840	\$ 1.642.438.160	\$ 100.780.008	\$ 2.701.860.060
SERVICIOS SIN ARMA			185												
TOTAL DE SERVICIOS											VALOR TOTAL				\$ 2.701.860.060
DESCUENTOS															
1	AUSENCIAS Y SERVICIOS NO PRESTADOS		86	760	3655	150	\$ 21.314	\$ 21.122	\$ 20.738	\$ 23.329	\$ 1.832.996	\$ 16.052.636	\$ 75.796.862	\$ 3.499.306	\$ 97.181.799
2	DESCUENTOS POR AÑOS POR PRESTACION DE SERVICIOS 1,5 %														
3															
HORAS POR DESCUENTOS							VALOR TOTAL DESCUENTOS POR HORAS				\$ 1.832.996	\$ 16.052.636	\$ 75.796.862	\$ 3.499.306	\$ 97.181.799
			4.651				\$ 97.181.799								
HORAS A DESCONTAR											\$ 59.551.056	\$ 881.205.204	\$ 1.566.641.298	\$ 97.280.702	\$ 2.604.678.261
											VALOR A FACTURAR DICIEMBRE 2025				\$ 2.604.678.261

[illegible]

Domicilio Principal: Carrera 22 No. 73 – 49, Bogotá D.C.
Teléfono: 601 3464414 ext. 107 – **Móvil:** +57 3138862321
Correo Electrónico: servicio@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025

ANS	%
EXCELENTE	100%
BUENO	≥95%
ACEPTABLE	≥90%
REGULAR	≥85%
MALO	≤85%

Para el periodo comprendido entre el 1 y al 31 de DICIEMBRE, el promedio ponderado del nivel de servicio, fue del 95.27%, quedando UT SEGURA en un cumplimiento aceptable de los niveles de servicio.

	4	59	110	12	310	16	511
TOTAL PUESTOS	24 H. L-D CANINO	24 H.N L-D CON ARMA	24H L-D SIN ARMA	12.H.N. L-D ARMADO	16.H. ANTI EVA L-D	16.H. CANINO L-D	TOTAL
HORAS DE SERVICIO	2.880	42.480	79.200	4.320	148.800	7.680	285.360
HORAS NO PRESTADAS	86	760	3.655	150	8.930	361	13.942
TURNOS	120	1.770	3.300	360	9.300	480	15.330
TURNOS NO PRESTADOS	3,58	31,67	152,29	12,50	558,13	22,56	780,73
							100%
% HORAS NO PRESTADAS	0,00%	1,79%	4,61%	3,47%	6,00%	0,00%	15,88%
% TURNOS NO PRESTADOS	0,00%	1,79%	4,61%	3,47%	6,00%	0,00%	15,88%
% TURNOS PRESTADOS	100,00%	98,21%	95,39%	96,53%	94,00%	100,00%	
PROMEDIO PONDERADO NIVEL DE SERVICIO	1,01%	14,62%	26,47%	1,46%	49,02%	2,69%	95,27%
% PARTICIPACION SERVICIOS EN L A FACTURA	0,8%	11,5%	21,5%	2,3%	60,7%	3,1%	100,0%

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE INFRAESTRUCTURA

	4	59	110	12	185
TOTAL PUESTOS	24 H. L-D CANINO	24 H.N L-D CON ARMA	24H L-D SIN ARMA	12.H.N. L-D ARMADO	TOTAL
HORAS DE SERVICIO	2.880	42.480	79.200	4.320	128.880
HORAS NO PRESTADAS	86	760	3.655	150	4.651
TURNOS	120	1.770	3.300	360	5.550
TURNOS NO PRESTADOS	3,58	31,67	152,29	12,50	200,04
					100%
% HORAS NO PRESTADAS	0,00%	1,79%	4,61%	3,47%	9,88%
% TURNOS NO PRESTADOS	0,00%	1,79%	4,61%	3,47%	9,88%
% TURNOS PRESTADOS	100,00%	98,21%	95,39%	96,53%	
PROMEDIO PONDERADO NIVEL DE SERVICIO	2,23%	32,37%	58,62%	3,24%	96,46%
% PARTICIPACION SERVICIOS EN L A FACTURA	2,2%	31,9%	59,5%	6,5%	100,0%

UT SEGURA 2025

DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE ANTIEVACION

TOTAL PUESTOS	310	16	326
	16.H. ANTI EVA L-D	16.H. CANINO L-D	TOTAL
HORAS DE SERVICIO	148.800	7.680	156.480
HORAS NO PRESTADAS	8.930	361	9.291
TURNOS	9.300	480	9.780
TURNOS NO PRESTADOS	558,13	22,56	580,69
			100%
% HORAS NO PRESTADAS	6,00%	0,00%	6,00%
% TURNOS NO PRESTADOS	6,00%	0,00%	6,00%
% TURNOS PRESTADOS	94,00%	100,00%	
PROMEDIO PONDERADO NIVEL DE SERVICIO	89,39%	4,91%	94,29%
% PARTICIPACION SERVICIOS EN LA FACTURA	95,1%	4,9%	100,0%

OMISION EN EL CONTROL DE INGRESOS IRREGULARES AL SISTEMA.

Para el presente periodo, no se presentaron sucesos en los que la vigilancia incurriera en fallas en la prestación del servicio, permitiendo la aplicación de esta ANS.

HURTOS A INFRAESTRUCTURA.

En el desarrollo de las funciones adelantadas por Ut Segura 2025, tendientes a minimizar el riesgo por hurto presentado en las Estaciones y Portales del Sistema, realizo revistas perimetrales con guardas en puesto y supervisores de zona, lo que permitió reducir este actuar delictivo, logrando que, para este mes, no se presentaran hurtos a estaciones del sistema.

CARGAS SOBREDIMENCIONADAS.

Durante el me de diciembre, se realizaron diferentes campañas al interior del sistema, permitiendo socializar y reducir estas malas prácticas. Soporte de estas intervenciones, se encuentran en los entregables anexados al informe. Para este mes, no se presentaron fallas en la prestación del servicio por parte de vigilancia, que afectaran este indicador.

INGRESOS IRREGULARES POR PARTE DE LA VIGILANCIA AL SISTEMA.

Ut Segura 2025. en el desarrollo de sus labores para el contrato Transmilenio, adelanta campañas a su personal, tendientes a socializar el buen uso del Sistema, recordando que no debemos ingresar de forma irregular al mismo, debemos realizar las validaciones de



UT SEGURA 2025

nuestro pasaje. Para el mes de diciembre 2025, no se reportaron ingresos irregulares que afectaran este indicador.

En atención a lo anterior agradecemos la atención prestada.

Agradecimiento por la atención prestada.

Henry Alexander Reyes.

Gerente de Proyecto Transmilenio S.A.

UT SEGURA 2025

901.958.918-6
CARRERA 22 73 49
(601) 3464414
Bogotá - Colombia
contabilidad@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025
Factura electrónica de venta
N°. AGA 15



Fecha y hora Factura

Generación 17/01/2026, 11:46
Expedición 17/01/2026, 11:46
Vencimiento 17/02/2026
Vendedor UT SEGURA 2025
Centro de costo 0
Cotización

ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. - CONTRATO CTO1305-25 LOTE1; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025.	2,046,166,932.29	38,877,171.71	2,085,044,104.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dos mil ochenta y cinco millones cuarenta y cuatro mil ciento cuatro pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-17 por \$ 2,085,044,104.00

Observaciones:
SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. CONTRATO CTO1305-25 LOTE 1; DEL 01 AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE UT SEGURA CON NIT: 901.958.918-6 COMPRENDIDO POR: GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA NIT: 860.513.971 30% ATALAYA 1 SECURITY GROUP NIT: 860.035.200-8 30% COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT: 860.032.347-8 40%

Total Bruto	2,046,166,932.29
Administración 10.00%	204,616,693.23
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	38,877,171.71
Total a Pagar	2,085,044,104.00

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095230772 aprobado en 20250704 prefijo AGA desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa
CUFE: 78808d2e71477af674df5195e5e69527d7521a224300ac0abe1b4544b3e46b4d0a06ac7fbc17312f94c82220c180683f

UT SEGURA 2025

901.958.918-6
CARRERA 22 73 49
(601) 3464414
Bogotá - Colombia
contabilidad@granadinadevigilancia.com

UT SEGURA 2025
Factura electrónica de venta
N°. AGA 16



Fecha y hora Factura

Generación 17/01/2026, 11:52
Expedición 17/01/2026, 11:52
Vencimiento 17/02/2026
Vendedor UT SEGURA 2025
Centro de costo 0
Cotización

Ítem	Descripción	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. - CONTRATO CTO1305-25 LOTE1; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	522,786,061.83	9,932,935.17	532,718,997.00

Total items: 1

Valor en Letras: Quinientos treinta y dos millones setecientos dieciocho mil novecientos noventa y siete pesos m/cte

Forma de pago: Crédito

Medio de pago: Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-02-17 por \$ 532,718,997.00

Observaciones: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PRESTADOS EN LAS ESTACIONES Y PORTALES DE TRANSMILENIO S.A. CONTRATO CT01305-25 LOTE 1; DEL 25 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN POR PARTE DE UT SEGURA CON NIT: 901.958.918-6 COMPRENDIDO POR: GRANADINA DE VIGILANCIA LTDA NIT: 860.513.971 30% ATALAYA 1 SECURITY GROUP NIT: 860.035.200-8 30% COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA NIT: 860.032.347-8 40%

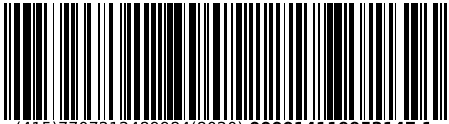
Total Bruto	522,786,061.83
Administración 10.00%	52,278,606.18
Imprevistos 0.00%	0.00
Utilidad 0.00%	0.00
IVA 19%	9,932,935.17
Total a Pagar	532,718,997.00

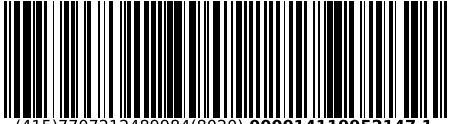
Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764095230772 aprobado en 20250704 prefijo AGA desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses

Firma recibido

No responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa CUF: 99e6c29acd01095931b8f7816895a43f510784b6ae2219dc7d07503f04ea852457dfa90e198dacedce29d62e00f2407

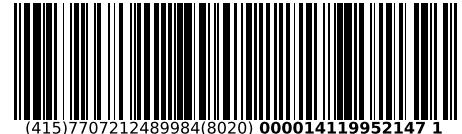
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141199521471			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119952147 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 5 8 9 1 8		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona jurídica		1					
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social							
UT SEGURA 2025							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C.		0 0 1	
41. Dirección principal							
CL 75 # 20 B - 69							
42. Correo electrónico contabilidad@granadinadevigilancia.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2			
1 1 0 1 1 1		6 0 1 7 5 6 2 6 2 6					
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código		49. Fecha inicio actividad	
8 0 1 0		2 0 2 5 0 6 1 2		50. Código		51. Código	
				1 2			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 7 1 4 4 8 5 5							
07- Retención en la fuente a título de rent							
14- Informante de exogena							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
55 - Informante de Beneficiarios Finales							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código				57. Modo			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARIAS RODRIGUEZ INGRID ELVIRA			
				985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 4 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141199521471			
 (415)7707212489984(8020) 000014119952147 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 9 5 8 9 1 8		6		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas			
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica		7		69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 4				82. Nacional 0 %	
72. Número						83. Nacional público 0 . 0 %	
73. Fecha		2 0 2 5 0 6 1 2				84. Nacional privado 0 . 0 %	
74. Número de notaría						85. Extranjero 0 %	
75. Entidad de registro						86. Extranjero público 0 . 0 %	
76. Fecha de registro						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
77. No. Matricula mercantil							
78. Departamento		1 1					
79. Ciudad/Municipio		0 0 1					
Vigencia							
80. Desde		2 0 2 5 0 6 1 2					
81. Hasta		2 0 9 9 1 2 3 1					
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1				-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141199521471



(415)7707212489984(8020) 000014119952147 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 9 5 8 9 1 8

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

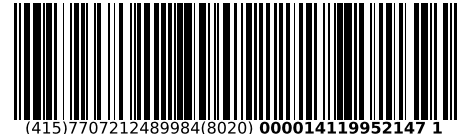
Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 1 1 0 4 7 8		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MATEUS	RUIZ	BERSELI	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 6 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 5 0 2 6 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	GARCIA	MIGUEL	ANGEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 6 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 2 6 8 0 0 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARIAS	RODRIGUEZ	INGRID	ELVIRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141199521471



(415)7707212489984(8020) 000014119952147 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 9 5 8 9 1 8 6

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 6 0 0 3 5 2 0 0	8	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		3 0 2 0 2 5 0 6 1 2		

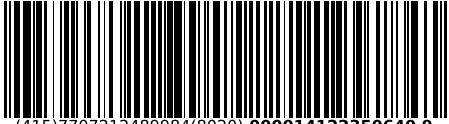
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 6 0 0 3 2 3 4 7	8	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		4 0 2 0 2 5 0 6 1 2		

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
3 1	8 6 0 5 1 3 9 7 1	9	COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social	GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
		3 0 2 0 2 5 0 6 1 2		

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

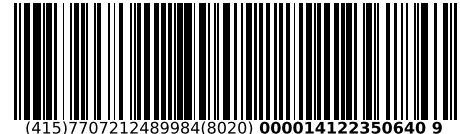
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141223506409			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8600323478		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 32					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres			
35. Razón social COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA					
36. Nombre comercial					
37. Sigla ANDISEG BIC LTDA					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 75 20 B 69		42. Correo electrónico notificacionesjudiciales@andiseq.com		43. Código postal	
44. Teléfono 1 3143581276		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8010		47. Fecha inicio actividad 19711022		48. Código 8020	
49. Fecha inicio actividad 19711022		50. Código 1		51. Código	
52. Número establecimientos 9					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 579101442485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2223			55. Forma 1		
56. Tipo 1			Servicio 1		
57. Modo 1			58. CPC 1		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre DIAZ GARCIA MIGUEL ANGEL					
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 8 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141223506409			
 (415)7707212489984(8020) 000014122350640 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 3 2 3 4 7		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 0	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				70. Beneficio		1	
64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados							
67. Sociedades y organismos extranjeros							
71. Clase							
0 5				0 5			
6 3 4 2				1 6 9 2			
1 9 7 1, 1 0, 2 2				2 0 2 2, 0 5, 1 0			
7 7				4 8			
0 3				0 3			
1 9 7 1, 1 0, 2 9				2 0 2 2, 0 6, 0 2			
0 0 0 2, 4 7, 8 2				0 0 0 2, 4 7, 8 2			
1 1				1 1			
4				4			
82. Nacional							
1 0 0				%			
83. Nacional público							
0				%			
84. Nacional privado							
1 0 0				%			
85. Extranjero							
0				%			
86. Extranjero público							
0				%			
87. Extranjero privado							
0				%			
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Superintendencia de Sociedades							
5							
Estado y Beneficio							
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	
92. DV							
1		8 0		2 0 1 6, 0 1, 0 1		-	
2						-	
3						-	
4						-	
5						-	
Vinculación económica							
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial				95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.							
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223506409



(415)7707212489984(8020) 000014122350640 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 2 3 4 7

8

Impuestos de Bogotá

3 2

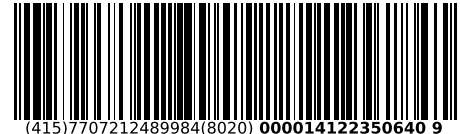
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 3 2 7 2 8 7 4 6
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre LINA
107. Otros nombres MARIA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 5 0 2 6 6 7
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido DIAZ	105. Segundo apellido GARCIA	106. Primer nombre MIGUEL
107. Otros nombres ANGEL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 1 2 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 5 2 3 5 0 6 9 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre DIANA
107. Otros nombres MARCELA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 0 3 0 5 9 0 9 6 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUEVEDO	105. Segundo apellido TOVAR	106. Primer nombre DARIO
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación APOD. GENERAL	0 7	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 9 1 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudada	1 3	101. Número de identificación 1 0 1 3 6 2 1 5 2 0
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido VARELA	105. Segundo apellido CASTRO	106. Primer nombre CHRISTIAN
107. Otros nombres CAMILO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223506409



(415)7707212489984(8020) 000014122350640 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 2 3 4 7 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

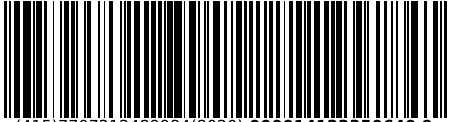
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 4 6 4 5 4 7	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido DE DIAZ	117. Primer nombre LIBIA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 9 7 1, 1 0 2 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 4, 0 5, 3 1	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 0 8 1 3 1 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre MARIA	118. Otros nombres FERNANDA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 3,000,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 1 9 7 1, 1 0 2 2	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 3 5 5 6 2 3	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre LIBIA	118. Otros nombres MARCELA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 3,000,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 2 8	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 5 3 0 3 7 0	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre PEDRO	118. Otros nombres PABLO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 3,000,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 2 8	123. Fecha de retiro	

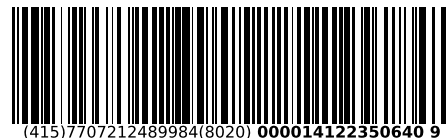
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 5 0 2 6 6 7	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido DIAZ	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre MIGUEL	118. Otros nombres ANGEL	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 3,000,000,000	121. % Participación 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 0 7, 1 2, 2 8	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 8 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141223506409			
 (415)7707212489984(8020) 000014122350640 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 3 2 3 4 7		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		125. Número de identificación 1 3 5 2 2 8 9 9 4 0		126. DV 127. Número de tarjeta profesional 9 1 9 9 1 9 9 T		
	128. Primer apellido ALARCON		129. Segundo apellido PEREZ		130. Primer nombre LIRIS		131. Otros nombres GIOMAR
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 2 3 4 7		133. DV 8		134. Sociedad o firma designada COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. - ANDISEG BIC LTDA		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 4 0 1						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		149. Número de identificación 1 3 1 0 8 6 2 7 8 4 3 5		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 8 1 9 3 5 8 1 T		
	152. Primer apellido BEDOYA		153. Segundo apellido GALLEGO		154. Primer nombre LUIS		155. Otros nombres EDUARDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 2 0 3						

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223506409



(415)7707212489984(8020) 000014122350640 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 2 3 4 7

8

Impuestos de Bogotá

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA ANDINA DE SEGURIDAD			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 75 20 B 69			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 6 3 8 2 2 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 1 2 0 9
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

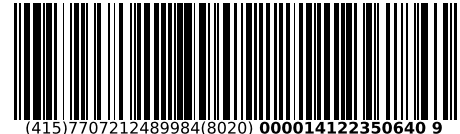
160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA.			
163. Departamento Santander	6 8	164. Ciudad/Municipio Bucaramanga	0 0 1
165. Dirección CL 48 32 14 OF 403 ED TEMPO UNO			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 5 1 2 8 5	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 1 1 2 1
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA			
163. Departamento Bolívar	1 3	164. Ciudad/Municipio Cartagena	0 0 1
165. Dirección TV 54 28 25			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 0 7 9 9 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 1 1 0 7
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223506409



(415)7707212489984(8020) 000014122350640 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 2 3 4 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento BOYACA CIA ANDINA DE SEGURIDAD			
163. Departamento Boyacá	1 5	164. Ciudad/Municipio Tunja	0 0 1
165. Dirección TV 11 10 108 IN 301			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 1 0 2 9 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 1 0 6 0 7
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

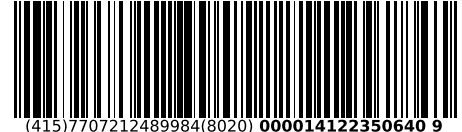
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA			
163. Departamento Atlántico	0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla	0 0 1
165. Dirección CR 18 4777			
166. Número de matrícula mercantil	5 5 6 8 3 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 1 0 1 9
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA ANDINA DE SEGURIDAD			
163. Departamento Meta	5 0	164. Ciudad/Municipio Villavicencio	0 0 1
165. Dirección CL 19 41 38			
166. Número de matrícula mercantil	2 8 7 6 8 9	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 1 2 2 9
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141223506409



(415)7707212489984(8020) 000014122350640 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 0 3 2 3 4 7

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Agencia	0 1	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento ANDINA DE SEGURIDAD SANTA MARTA			
163. Departamento Magdalena	4 7	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	0 0 1
165. Dirección CL 17 21 49			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 6 9 9 7 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 5 0 7 0 2
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

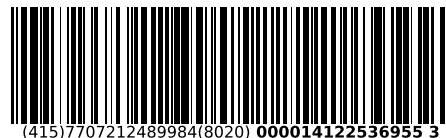
160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento COMPANIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA			
163. Departamento Antioquia	0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín	0 0 1
165. Dirección CR 81 30 A 146			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 9 1 4 2 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	1 9 9 7 0 7 0 1
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Sucursal	1 0	161. Actividad económica Actividades de seguridad privada	8 0 1 0
162. Nombre del establecimiento: COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA LTDA			
163. Departamento Casanare	8 5	164. Ciudad/Municipio Yopal	0 0 1
165. Dirección CR 28 25 A 15 MZ D CA 14			
166. Número de matrícula mercantil	1 5 0 0 9 3 6	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 0 0 8 2 7
168. Teléfono	3 5 0 3 1 1 1 4 1 7	169. Fecha de cierre	

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141225369553



(415)7707212489984(8020) 000014122536955 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 1 3 9 7 1

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 22 73 49

42. Correo electrónico

contador@granadinadevigilancia.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 3 4 6 4 4 1 4

45. Teléfono 2

3 1 3 8 8 6 2 3 2 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 3 0 5 1 9

Actividad secundaria

48. Código

8 0 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

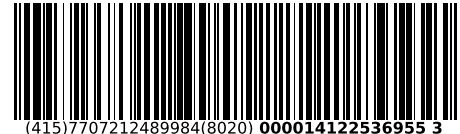
984. Nombre ARIAS RODRIGUEZ HERNEY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225369553



(415)7707212489984(8020) 000014122536955 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 5 1 3 9 7 1 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	2 0 5 7	8 1 3 7	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	1 9 8 3 0 5 1 9	2 0 0 4 1 2 3 0	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2	1 8	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 6 2 4	2 0 0 5 0 1 0 3	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 9 2 5 4 2	9 7 0 8 9 4	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	1 9 8 3 0 5 1 9		
81. Hasta	2 0 2 0 0 4 1 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

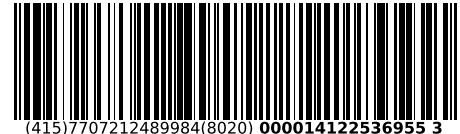
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225369553



(415)7707212489984(8020) 000014122536955 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 3 9 7 1 9

Impuestos de Bogotá

3 2

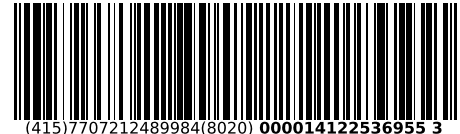
Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 4 0 9 1 7
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 5 2 2 6 8 0 0 2	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre INGRID
107. Otros nombres ELVIRA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 4 1 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 7 9 3 1 8 5 3 1	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido RODRIGUEZ	106. Primer nombre HERNEY
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141225369553



(415)7707212489984(8020) 000014122536955 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 5 1 3 9 7 1 9

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

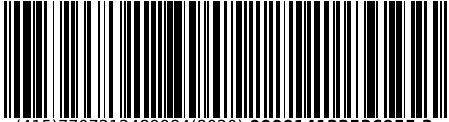
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 2 6 8 0 0 2	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre INGRID	118. Otros nombres ELVIRA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,428,373,333	121. % Participación 5 1 . 0 1	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	

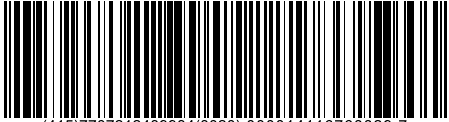
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 1 8 5 3 1	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre HERNEY	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 482,906,667	121. % Participación 1 7 . 2 5	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	

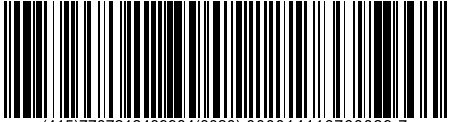
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 3 9 2 1 6 9	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre WILLIAM	118. Otros nombres ERIT	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 296,240,000	121. % Participación 1 0 . 5 8	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	

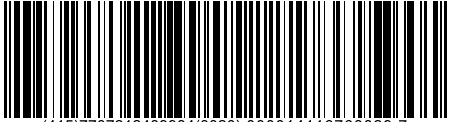
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 7 9 4 6 6 8 1 4	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido RODRIGUEZ	117. Primer nombre JOHN	118. Otros nombres HAROLD	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 296,240,000	121. % Participación 1 0 . 5 8	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 0 0 9 5 2 1 3 2	113. DV 1 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ARIAS	116. Segundo apellido CARRILLO	117. Primer nombre LAURA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 296,240,000	121. % Participación 1 0 . 5 8	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2, 1 2 2 3	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141225369553			
 (415)7707212489984(8020) 000014122536955 3							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 5 1 3 9 7 1		9		Impuestos de Bogotá		3 2	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 9 4 9 1 5 4 4		3 4 4 2 5 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	GOMEZ		CASTRO		HUGO		HUSSEIN
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional
	1 9 9 7 0 6 0 4						
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141167688297	
				 (415)7707212489984(8020) 000014116768829 7	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 0 3 5 2 0 0		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
34. Otros nombres		35. Razón social ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA		36. Nombre comercial	
37. Sigla		UBICACIÓN			
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 93 B 17 25 P 4		42. Correo electrónico facturacion@a1scolombia.com			
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 7 4 9 8 2 9 3		45. Teléfono 2 3 0 0 4 8 1 7 2 4 9	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 8 0 1 0		47. Fecha inicio actividad 1 9 7 2, 0 2, 2 8		48. Código 8 0 2 0	
49. Fecha inicio actividad 2 0 1 2, 1 2, 1 6		50. Código 4 6 5 9		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 8 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta					
52- Facturador electrónico					
08- Retención timbre nacional					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre MORENO MONCAYO DAVID FELIPE			985. Cargo Representante legal Certificado		

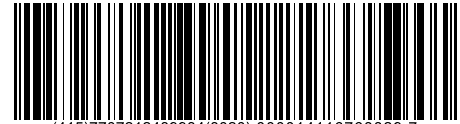
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 6 Hoja 2			
				4. Número de formulario 141167688297			
				(415)7707212489984(8020) 000014116768829 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 3 5 2 0 0		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas		1 0	
65. Fondos				66. Cooperativas			
68. Sin personería jurídica				69. Otras organizaciones no clasificadas			
				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
				67. Sociedades y organismos extranjeros			
				70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase		0 5		0 5		82. Nacional	
72. Número		7 8 8		1 0 9 1		1 0 0 %	
73. Fecha		1 9 7 2, 0 2, 2 8		2 0 2 0, 1 1, 2 5		83. Nacional público	
74. Número de notaría		7		4 7		0 . 0 %	
75. Entidad de registro		0 3		0 3		84. Nacional privado	
76. Fecha de registro		1 9 7 2, 0 3, 2 7		2 0 2 1, 0 1, 1 3		1 0 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil		9 5 3 5		9 5 3 5		85. Extranjero	
78. Departamento		1 1		1 1		0 %	
79. Ciudad/Municipio		4		4		86. Extranjero público	
Vigencia						0 . 0 %	
80. Desde		1 9 7 2, 0 2, 2 8				87. Extranjero privado	
81. Hasta		2 0 5 0, 1 2, 3 1				0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-			
2				-			
3				-			
4				-			
5				-			
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 6 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141167688297			
				 (415)7707212489984(8020) 000014116768829 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 6 0 0 3 5 2 0 0		8		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 0 8 5 2 8 9 6 4 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional 2 3 1 8 0	
104. Primer apellido MORENO		105. Segundo apellido MONCAYO		106. Primer nombre DAVID		107. Otros nombres FELIPE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 7 1 2 2 7 8 7 3		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTAÑO		105. Segundo apellido ARBOLEDA		106. Primer nombre RAMIRO		107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 5 0 2 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3		101. Número de identificación 1 9 1 1 0 4 7 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MATEUS		105. Segundo apellido RUIZ		106. Primer nombre BERSELI		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141167688297



(415)7707212489984(8020) 000014116768829 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 3 5 2 0 0 8

Impuestos de Bogotá

3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

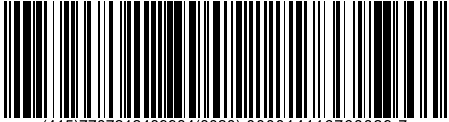
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 9 1 1 0 4 7 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MATEUS	116. Segundo apellido RUIZ	117. Primer nombre BERSELI	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 0 0 2 2 2	123. Fecha de retiro 2 0 2 0 0 1 1 3	

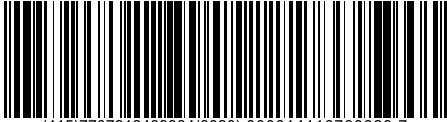
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 3 2 4 5 0 1 0 3	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MATEUS	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre JULIETH	118. Otros nombres LORENA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 1,620,000,000	121. % Participación 9 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 4 0 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 2 8 4 7 8 8 6 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORALES	116. Segundo apellido ZARASA	117. Primer nombre INES	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio 180,000,000	121. % Participación 1 0	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 1 0 0 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 8 5 2 8 9 6 4 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido MORENO	116. Segundo apellido MONCAYO	117. Primer nombre DAVID	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 5 2 7 1 6 7 4 5	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ROCHA	116. Segundo apellido ROBAYO	117. Primer nombre DIANA	118. Otros nombres CAROLINA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 6 Hoja 4				
				4. Número de formulario 141167688297				
				 (415)7707212489984(8020) 000014116768829 7				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 0 3 5 2 0 0		8		Impuestos de Bogotá		3 2		
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales								
1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 7 3 0 8 7 3 0 7		114. Nacionalidad COLOMBIA	
	115. Primer apellido VILLARREAL		116. Segundo apellido CEPEDA		117. Primer nombre ARTURO		118. Otros nombres JOSE	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4		123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 1 0 2 0 7 6 7 9 9 6		114. Nacionalidad COLOMBIA	
	115. Primer apellido CORTES		116. Segundo apellido MOLINARES		117. Primer nombre JUAN		118. Otros nombres ESTEBAN	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4		123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana		112. Número de identificación 1 3		113. DV 7 1 2 2 7 8 7 3		114. Nacionalidad COLOMBIA	
	115. Primer apellido CASTAÑO		116. Segundo apellido ARBOLEDA		117. Primer nombre RAMIRO		118. Otros nombres ALBERTO	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 6 0 4		123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV		114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso		123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001		
Espacio reservado para la DIAN				Página 6 de 6 Hoja 5				
				4. Número de formulario 141167688297				
 (415)7707212489984(8020) 000014116768829 7								
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico		
8 6 0 0 3 5 2 0 0		0		Impuestos de Bogotá		3 2		
Revisor Fiscal y Contador								
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV		127. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		2 3 8 1 0 1 4 8				6 5 5 8 9 T	
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres	
	ACEVEDO		GONZALEZ		MARITZA		PIEDAD	
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada			
	135. Fecha de nombramiento		2 0 2 2 1 0 0 6					
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional	
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres	
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada			
	147. Fecha de nombramiento							
	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional	
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 3 0 6 9 0 1 2 7		6		2 9 3 1 2 0 T	
Contador	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres	
	GONZALEZ		CHACON		KAREN		DAYANA	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
	159. Fecha de nombramiento		2 0 2 3 0 7 0 1					

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.268.002**
ARIAS RODRIGUEZ

APELLIDOS
INGRID ELVIRA

NOMBRES

Ingrid Elvira R
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1977**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAR-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500100-00002641-F-0052268002-20080329 0000069285A 1 6210014404

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **19.491.544**

GOMEZ CASTRO

APELLIDOS

HUGO HUSSEIN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1962**

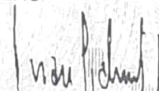
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

15-ENE-1981 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-00960928-M-0019491544-20171205

0058710005A 1

9902356121

REGISTRO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.442.433**

GIL AGUDELO
APELLIDOS

MARIA SOLEDAD
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1978**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

08-MAR-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500104-42118084-F-0052442433-20031001 0378103274A 01 149978533

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: **23.810.148**

ACEVEDO GONZALEZ

APELLIDOS

MARITZA PIEDAD

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1973**

NOBSA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUL-1992 NOBSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES



A-0727700-00217639-F-0023810148-20100224 0021231009A 1 7320606315

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

65589-T

MARITZA PIEDAD
ACEVEDO GONZALEZ
C.C. 23810148
RESOLUCION INSCRIPCION 54
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 10/06/99

Presidente 



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

022067

23810148

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

108112-T

**MARIA SOLEDAD
GIL AGUDELO
C.C. 52442433**

**RESOLUCION INSCRIPCION 03
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO**



PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ

117685

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

28075

**Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.**



LOGOFORMAS 03/06/2005/000

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

34425-T

HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
C.C. 19491544
RES. INSCRIPCION 127 DEL 03/12/1992
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO




JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

295029 42094

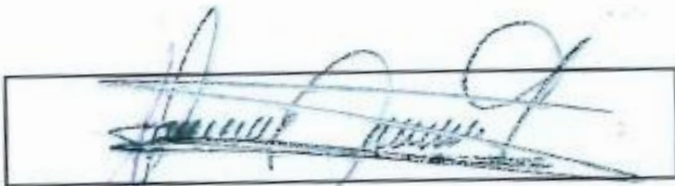
Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



PIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

97836740607E3598

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19491544 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 34425-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Diciembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7881050700877296

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52442433 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 108112-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

4A57A40420B707E3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 23810148 de NOBSA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 65589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
(ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, ART. 23 LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1607 DE 2012-
IMPUESTO CREE)**

Yo, **HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.491.544 de Bogotá, en mi condición de Revisor Fiscal, de **GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA** identificada con **NIT. 860.513.971-9**, debidamente inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico bajo la gravedad de juramento, que la empresa en los últimos (6) meses ha efectuado los pagos, y por tanto se encuentra a paz y salvo, por los conceptos de los aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales: Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Con relación al pago de las nóminas, la compañía se encuentra a paz y salvo, y estas son canceladas durante los primeros cinco (5) días de cada mes.

Que la empresa ha cumplido con los pagos de la póliza de seguro de vida colectivo para todo el dispositivo de seguridad vinculado a través de contrato de trabajo, conforme a la circular externa 20231300001105 de la superintendencia de vigilancia.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los ocho días (08) del mes de enero de 2026.



HUGO HUSSEIN GOMEZ CASTRO
REVISOR FISCAL
T.P. No. 34425-T.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA- ANDISEG BIC LTDA

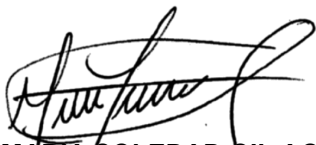
CERTIFICA

Que de conformidad al artículo 50 de la ley 789 de 2002 ANDISEG BIC LTDA identificada con Nit 860.032.347-8, tiene vinculados a todos sus trabajadores al sistema de seguridad social. Que se está dando cumplimiento estricto a los pagos por dichos conceptos dentro de los términos establecidos por la ley, mediante la planilla única de pagos de seguridad social.

Que el pago correspondiente a salud para el mes de diciembre de 2025 y pensión para el mes de noviembre de 2025, fue cancelado oportunamente de aportes en línea, presentadas por la administración de ANDISEG BIC LTDA. Que la empresa se encuentra al día con pagos de seguridad social, parafiscalidad y al día con pago de relaciones laborales.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los dos (06) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente;



MARIA SOLEDAD GIL AGUDELO

C.C. 52.442.433 de Bogotá

Revisor Fiscal

Miembro TBA PROFESSIONAL SERVICES SAS

T.P. No. 108112-T

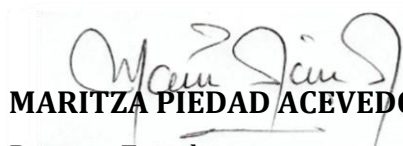
ANDISEG BIC LTDA

**CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL
DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES ULTIMOS MESES**

Bogotá D.C. Enero 6 de 2026

La suscrita MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ, identificada con C.C. 23.810.148 de Nobsa, y tarjeta de profesional No. 65589-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia; en mi condición de Revisor Fiscal de ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA NIT. 860.035.200-8, debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá, certifico:

1. Que la empresa ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos profesionales) con los aportes parafiscales, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a Paz y Salvo con la empresa promotora de salud – EPS, Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías –AFP, Administradora de Riesgos Laborales –ARL y en lo aplicable respecto de los aportes parafiscales en virtud del decreto 862 de 2013.
2. Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores con los pagos de las obligaciones laborales (Cesantías, intereses de cesantías, vacaciones y prima de servicios) y con los demás aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.



MARITZA PIEDAD ACEVEDO GONZALEZ
Revisor Fiscal
C.C. 23.810.148 de Nobsa
T.P. 65589 –T



UT SEGURA 2025

MANIFESTACION ACLARACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Yo, **INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 52.268.002 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la UT SEGURA 2025, me permito manifestar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y demás normas concordantes, cada una de las empresas que conformar la Unión Temporal cumple de manera independiente con sus obligaciones legales en materia de:

- Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, pensiones y riesgos laborales).
- Aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.
- Pago de las nóminas a su personal, dentro de los términos establecidos laboralmente.

Es importante precisar que los aportes no se realizan a nombre de la Unión Temporal, en consideración a que no cuenta con personería jurídica, sino que cada integrante es responsable de efectuar de manera directa y autónoma sus pagos y aportes, garantizando así el cumplimiento estricto de la legislación laboral, parafiscal y de seguridad social vigente.

En consecuencia, los integrantes de la Unión Temporal:

1. GRANADINA DE VIGILANCIA LIMITADA – NIT. 860.513.971-9
2. ATALAYA 1 SECURITY GROUP LTDA – NIT. 860.035.200-8
3. COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA. – NIT. 860.032.347-8

certifican estar al día en los pagos señalados y, por tanto, a paz y salvo con las obligaciones mencionados.

Se expide la presente en la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días de enero de 2026.

INGRID ELVIRA ARIAS RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL U.T.